

Energía

Reporte de control y vigilancia a Agentes Minoristas en la Distribución de Combustibles 2024

Contenido

1 Introducción 6
2 Objetivo 7
3 Metodología 8
3.1 Referencia normativa 8
Resolución 40198 de 24 de junio de 2021 9
Decreto 1073 de 2015 9
Decreto 381 de 2012 9
3.1.1 Decreto 1617 de 2013 9
3.1.2 Resolución 31348 de 2015 9
3.1.3 Resolución 31100 de 2020 9
3.1.4 Resolución 40405 de 2020 10
3.1.5 3.2 Asignación de muestro por metodología estadística 10
3.1.6 3.1.7 **3.3 Planeación a la Realización de Visitas** 12
3.4 Ejecución de Visitas Técnicas in situ 13
Revisión Documental 13
3.4.1 Visita de Inspección a la Infraestructura de la EDS 14
3.4.2 Informe posterior a la Visita In Situ 15
3.4.3 **3.5. Visitas virtuales** 16
4 Resumen Ejecutivo 19
4.1.1 **4.1 Verificación del cumplimiento normativo** 20
4.1.2 Análisis de criticidad EDS automotrices visitadas 21
4.1.3 Empresas Mayoristas EDS automotrices críticas. 25
Empresas Certificadoras EDS Críticas. 26
4.2 Análisis sobre Empresas Mayoristas a Nivel General 28
4.3 Análisis de Entidades Certificadoras a Nivel General 29
4.4 Descripción de Tipos de EDS Visitadas 30
5.1.1 4.5 Análisis de Precios por Departamento 30
5.1.2 5 Descripción Irregularidades 34
5.1.3 5.1 Gestión Documental 34
5.1.4 Quindío 34
5.1.5 Cundinamarca 35
Atlántico 36
Cesar 37
Bolívar 38

Tolima 39
Putumayo 40
Arauca 42
Valle del Cauca 43
5.1.6 La Guajira 44
5.1.7 Nariño 46
5.1.8 Resumen de Hallazgos en Gestión Documental 47
5.1.9
5.1.10 5.2 Descripción Hallazgos en Infraestructura 48
5.1.11 Quindío 48
5.1.12 Cundinamarca 49
5.2.1 Atlántico 50
5.2.2 Cesar 52
5.2.3 Bolívar 53
5.2.4 Tolima 54
5.2.5 Putumayo 55
5.2.6 Arauca 57
5.2.7 Valle del Cauca 58
5.2.8 La Guajira 60
5.2.9 Nariño 61
5.2.10 Resumen de Hallazgos en Infraestructura 63
5.2.11 **6 HALLAZGOS** 64
5.2.12 **7 RECOMENDACIONES** 65
8 CONCLUSIONES 66
9 ANEXOS 68

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Cantidad de estaciones de servicios visitadas por departamento 19
Gráfica 2. Análisis de criticidad EDS Automotriz..... 24
Gráfica 3. Análisis alta criticidad por departamento 25
Gráfica 4. Empresas Mayoristas EDS Críticas 26
Gráfica 5. Entidades Certificadoras EDS Críticas..... 27
Gráfica 6. Empresas mayoristas a nivel general EDS visitadas 28
Gráfica 7. Empresas certificadoras a nivel general EDS visitadas 29
Gráfica 8. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Quindio 35
Gráfica 9. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Cundinamarca 36
Gráfica 10. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Atlántico 37
Gráfica 11. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Cesar..... 38
Gráfica 12. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Bolívar 39
Gráfica 13. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Tolima 40
Gráfica 14. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Putumayo..... 41
Gráfica 15. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Arauca 42
Gráfica 16. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Valle del Cauca 44
Gráfica 17. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de La Guajira 45
Gráfica 18. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Nariño..... 46
Gráfica 19. Porcentaje de incumplimiento total - Documentación solicitada 47
Gráfica 20. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Quindío..... 48
Gráfica 21. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Cundinamarca 49

Gráfica 22. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Atlántico 51
Gráfica 23. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Cesar 52
Gráfica 24. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Bolívar 53
Gráfica 25. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Tolima 55
Gráfica 26. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Putumayo 56
Gráfica 27. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Arauca 58
Gráfica 28. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Valle del Cauca 59
Gráfica 29. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de La Guajira 61
Gráfica 30. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Nariño 62
Gráfica 31. Porcentaje de incumplimiento Total - Infraestructura 63

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Cobertura geográfica 20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ponderación bloques de información 21
Tabla 2. Visitas no atendidas 23
Tabla 3. Criterios de criticidad 24
Tabla 4. Resumen visitas realizadas 30
Tabla 5. Análisis de precios por departamento en zona de frontera 30
Tabla 6. Análisis de precios por departamento en EDS que no son zona de frontera 31
Tabla 7. Consolidado de promedio de precios visitas EDS Totales 31
Tabla 8. Distribución de precios por departamento y empresa mayorista 33

1 Introducción

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1.3 del Decreto 1073 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía es la entidad competente para regular las actividades relacionadas con la refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo. Asimismo, el numeral 16 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012 asigna a la Dirección de Hidrocarburos la función de aprobar los requisitos y obligaciones para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles y gas de uso vehicular. Esta función se refuerza en el numeral 24 del mismo artículo, adicionado por el Decreto 1617 de 2013.

En este contexto, los agentes de la cadena minorista, como las estaciones de servicio (EDS), deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 31348 de 2015, modificada por las Resoluciones 31100 de 2020 y 0087 de 2023, así como la Resolución 40405 de 2020, modificada por la Resolución 40198 de 2021.

Estas normas contemplan requisitos técnicos, operativos y de seguridad esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de las estaciones de servicio. Es importante recalcar que estas medidas no solo son necesarias para su correcta operación, sino que también son fundamentales para la protección de los trabajadores, los usuarios y la preservación del medio ambiente, conforme a la normatividad vigente.

Para operar como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, ya sea en estaciones automotrices, fluviales, de aviación o marítimas, se debe cumplir con una serie de requisitos y obligaciones normativas contenidas en el Decreto 1073 de 2015. En este decreto se establecen los requisitos de infraestructura para la operación de las estaciones de servicio en condiciones de seguridad. Los requisitos para la entrada en operación de estas estaciones están definidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3.90 del Decreto 1073 de 2015 y reglamentados por la Resolución 40198 de 2021. Entre estos requisitos, se incluye la obligación de asegurar que las infraestructuras físicas cumplan y mantengan especificaciones permanentes.

Estas regulaciones, contenidas en el Decreto 1073 de 2015, así como en la Resolución 40405 de 2020 y la Resolución 40198 de 2021, establecen un reglamento técnico sobre los estándares que deben cumplir las instalaciones en términos de infraestructura, seguridad y calidad en la comercialización de combustibles.

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de las estaciones de servicio, las visitas de control y vigilancia son el instrumento clave para la verificación in situ del cumplimiento de los requerimientos establecidos tanto a nivel documental como técnico. Es importante señalar que la inspección sobre el cumplimiento de los requisitos se lleva a cabo a través de empresas inspectoras que se rigen bajo la norma ISO/IEC 17011 y cuyos

procesos son supervisados por la ONAC. Las 204 visitas realizadas están distribuidas en 11 departamentos del territorio nacional. Es fundamental reconocer el papel de las empresas certificadoras en la verificación de los requisitos de infraestructura que permiten la entrada en operación de las estaciones de servicio y sus posteriores validaciones.

Estas visitas permiten identificar áreas de mejora y evaluar la correcta implementación de buenas prácticas para fortalecer el sistema de distribución de combustibles líquidos.

Este informe presenta un análisis completo de la información recopilada durante las visitas, un mapeo detallado sobre el cumplimiento normativo y el estado de la infraestructura de las EDS, así como recomendaciones para mejorar los procedimientos de control y vigilancia, reafirmando el compromiso con la transparencia y la eficiencia en el suministro de combustibles en estas áreas estratégicas.

2 Objetivo

Realizar la recolección de información de las estaciones de servicio ubicadas en 11 departamentos del país, con el propósito de generar un diagnóstico detallado de la situación actual en relación con el cumplimiento de los requisitos de infraestructura y documentación técnica establecidos en el Decreto 1073 de 2015, la Resolución 40198 de 2021, así como las normas de la NFPA, el Reglamento NSR-10 y las normas NTC, entre otras.

Este diagnóstico tiene como objetivo identificar las no conformidades observadas y generar recomendaciones para mitigar los riesgos detectados, contribuyendo al fortalecimiento y mejora de la operatividad de las instalaciones de cada una de las estaciones de servicio objeto del diagnóstico. El proceso estará alineado con las competencias del Ministerio de Minas y Energía en relación con los procesos de inspección, control y vigilancia, y contempla la posibilidad de adelantar procesos sancionatorios tanto a los agentes de la cadena de distribución como a las empresas certificadoras que avalan la infraestructura de las distintas estaciones de servicio.

3 Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo de las visitas se basó en un muestreo estadístico y en la identificación de variables de priorización, lo que permitió establecer la hoja de ruta para la recopilación de información.

Para llevar a cabo la recolección de la información, se documentó un protocolo de visitas y se definió una hoja de ruta que abarcó las fases de planeación, ejecución y elaboración de informes posteriores. Las visitas se realizaron a un total de 204 estaciones de servicio (EDS), de las cuales 181 corresponden a EDS automotrices y 23 a EDS fluviales, distribuidas en 11 departamentos del territorio nacional. Este proceso incluyó la revisión tanto a nivel documental como de infraestructura.

3.1 Referencia normativa

Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.1.3 del Decreto 1073 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía es la entidad competente para regular las actividades relacionadas con la refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo. Asimismo, el numeral 16 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012 asigna a la Dirección de Hidrocarburos la función de aprobar los requisitos y obligaciones para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles y gas de uso vehicular, función que se refuerza en el numeral 24 del mismo artículo, adicionado por el Decreto 1617 de 2013.

En este contexto, los agentes de la cadena minorista, como las estaciones de servicio, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 1073 de 2015, la Resolución 31348 de 2015 (modificada por las Resoluciones 31100 de 2020 y 0087 de 2023) y la Resolución 40405 de 2020 (modificada por la Resolución 40198 de 2021), para llevar a cabo su actividad.

Estas normas establecen requisitos técnicos, operativos y de seguridad esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento de las estaciones de servicio. Es importante recalcar que estas medidas no solo son necesarias para su correcto funcionamiento y operación, sino que también son fundamentales para la protección de los trabajadores, los usuarios y la preservación del medio ambiente, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Resolución 40198 de 24 de junio de 2021

3.1.1 Ministerio de Minas y Energia. Resolución 40198 de 24 de junio de 2021, " Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP ", Bogotá, 2021.

Decreto 1073 de 2015

3.1.2 Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1073 de 2015, " Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía ", Bogotá, 2015.

Decreto 381 de 2012

3.1.3

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 381 de 2012, " Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía ", Bogotá, 2012.

3.1.4

Decreto 1617 de 2013

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1617 de 2013, " Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 381 del 16 de febrero de 2012.", Bogotá, 2013.

3.1.5

Resolución 31348 de 2015

Ministerio de Minas y Energia. Resolución 31348 de 2015, " Por la cual se establecen los procedimientos y condiciones operativas del Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM) ", Bogotá, 2015.

3.1.6

Resolución 31100 de 2020

Ministerio de Minas y Energia. Resolución 31100 de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución 31348 del 24 de julio de 2015, en relación con el Sistema de Información de combustibles, SICOM", Bogotá, 2020.

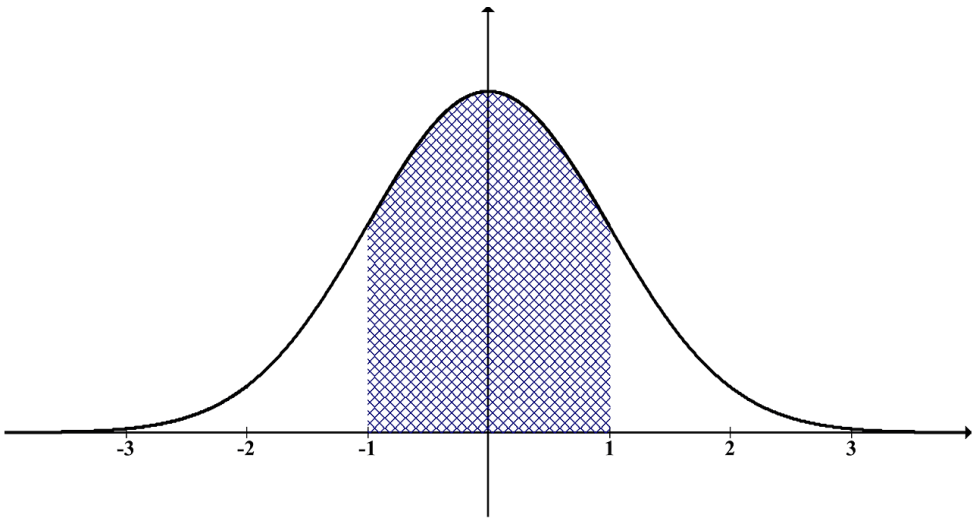
Resolución 40405 de 2020

3.1.7 Ministerio de Minas y Energia. Resolución 40405 de 2020, " Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 “Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP ", Bogotá, 2020.

3.2 Asignación de muestro por metodología estadística

La distribución estadística normal, también conocida como campana de Gauss, es un modelo probabilístico que describe cómo se distribuyen los datos en un conjunto de observaciones. Esta distribución se caracteriza por su forma simétrica y en campana, donde la mayoría de los datos se agrupan alrededor de la media, y la frecuencia de los valores disminuye a medida que se alejan de ella. En una distribución normal, aproximadamente el 68% de los valores se encuentran dentro de un intervalo de una desviación estándar de la media, el 95% dentro de dos desviaciones estándar, y el 99.7% dentro de tres desviaciones estándar, lo que refleja la concentración de datos cerca de la media y la dispersión progresiva a medida que se alejan de ella. Este patrón es fundamental para la predicción y el análisis de datos en diversos campos, ya que proporciona una representación precisa del comportamiento de muchas variables aleatorias.

Figura 1 Distribución estadística normal



En el contexto del presente proyecto, se aplicó un muestreo basado en la distribución estadística normal, tomando como variable poblacional las estaciones de servicio activas con corte al junio de 2024. El objetivo fue determinar un comportamiento estadístico representativo de las estaciones de servicio en el país, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de infraestructura establecidos para los agentes minoristas de la cadena de combustibles. Para ello, se estableció un factor de precisión Z = 1.040, con un nivel de confianza del 85%, asegurando así que la muestra representara de manera adecuada la variabilidad de la población.

Con una población total de 5285 estaciones de servicio, se calculó una varianza departamental de 223.6, lo que permitió determinar el tamaño de la muestra requerido para obtener un comportamiento estadístico confiable. En este sentido, se estableció que sería necesario realizar 904 visitas a nivel nacional para obtener datos suficientes que reflejen el comportamiento de las estaciones de servicio y su cumplimiento con los requisitos normativos. Este enfoque asegura que las conclusiones derivadas del muestreo sean representativas y útiles para las decisiones relacionadas con la regulación y mejora de la infraestructura de las estaciones de servicio.

$$n = \frac{N \times s^2 \times z_{(\alpha/2)}{}^2}{N \times d^2 + (s^2 \times z_{(\alpha/2)}{}^2)}$$

Donde,
N : Tamaño de población
s: Varianza estadística
Z: Magnitud fija de certeza
d: Precisión
n: Muestreo

Una vez determinada la muestra representativa, se procedió a realizar un análisis para determinar la cantidad de visitas requeridas en cada municipio. Para ello, se consideraron dos variables principales que definen el enfoque diferencial del presente proyecto. La primera de ellas consistió en un análisis de la densidad de las estaciones de servicio, segregadas en las categorías de EDS automotriz, fluvial, marítima y de aviación. Esta clasificación permitió identificar las zonas con mayor concentración de estaciones de servicio, lo que facilitó la planificación de visitas en áreas estratégicas.

La segunda variable considerada fue la densidad demográfica, desglosada por población total y grupos étnicos específicos, como población indígena, gitana, raizal, palenquera, negra y mulata. Esta segmentación permitió priorizar aquellos municipios con una presencia significativa de poblaciones NARP (negros, afrocolombianos, raizales

y palenqueros), en consonancia con los principios de inclusión y enfoque diferencial del proyecto.

Con base en estos dos factores, se priorizaron los municipios que presentaban una combinación de alta densidad de diferentes tipos de estaciones de servicio y una notable presencia de población NARP. El objetivo de este enfoque fue garantizar que el diagnóstico de la infraestructura incluyera las zonas más apartadas y vulnerables del país, con el fin de asegurar un análisis integral y equitativo de las condiciones de las estaciones de servicio en todas las regiones, y especialmente en las comunidades que requieren una atención específica.

3.3 Planeación a la Realización de Visitas

El equipo de trabajo elaboró una base de datos que consolidó la información de las estaciones de servicio (EDS) registradas en la plataforma SICOM. Posteriormente, al realizar una revisión exhaustiva de este instrumento, se identificaron inconsistencias entre la información reportada en la base de datos y los soportes documentales contenidos en la misma plataforma, los cuales fueron cuidadosamente revisados y validados. A partir de las inconsistencias detectadas, se diseñó un plan de trabajo para llevar a cabo una verificación en terreno, mediante visitas de inspección, control y vigilancia.

En función de la depuración y actualización de la Base de Datos SICOM, se determinó el número de visitas necesarias. A continuación, se asignó la responsabilidad de las visitas a los distintos grupos de trabajo, conformados por equipos multidisciplinarios de profesionales de la Dirección de Hidrocarburos. La asignación de visitas se realizó tomando en cuenta la distribución de los contratistas, así como los departamentos y municipios a ser visitados por cada equipo, considerando las condiciones generales relacionadas con la identificación de las EDS a inspeccionar.

Los grupos de trabajo, en función de las novedades y hallazgos detectados durante la revisión previa de la base de datos, planificaron las rutas y las estaciones de servicio a visitar. Esta información fue incorporada en el plan de trabajo y en el cronograma definido para asegurar un seguimiento adecuado a cada visita. De este modo, se garantizó la coherencia y efectividad de las visitas, así como la precisión en la verificación de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

3.4 Ejecución de Visitas Técnicas in situ

Con base en lo dispuesto en el Decreto 1073 de 2015, la Resolución 40198 de 2021, la Circular 40021 de 2022, entre otras normativas, se elaboró un formato de visita a la infraestructura de las estaciones de servicio (EDS), el cual tiene como objetivo recolectar información tanto sobre la infraestructura como sobre los documentos relacionados con las EDS. Este formato fue diseñado específicamente por el equipo de trabajo y es exclusivo para el presente proyecto.

De acuerdo con el protocolo establecido, las visitas a cada una de las estaciones de servicio se realizaron en conjunto con la administración de la EDS, y se estructuraron en dos fases. La primera fase consistió en la recolección de la documentación, tanto general como técnica, mientras que la segunda fase consistió en el recorrido por la EDS para verificar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura establecidos en la Resolución 40198 de 2021.

A continuación, se describen los detalles de cada uno de los procesos:

3.4.1 Revisión Documental

Se centró en la recopilación de documentos generales y técnicos de acuerdo con lo establecido en el requerimiento de la Resolución 40198 de 2021, Decreto 1073 de 2015 y normas adicionales que reglamentan obligaciones del operador en el formato M-HI-F-32 FORMATO REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ:

I. **Recolección documental general:** Se hizo requerimiento de documentación con el fin de verificar temas tales como existencia y representación legal de la EDS, licencia de construcción y certificado de uso del suelo.
II. **Revisión documental técnica:** Se realizó la gestión documental de acuerdo con lo solicitado en el formato de revisión de infraestructura de las EDS, generando salvaguarda de los aportados por las estaciones de servicio

Visita de Inspección a la Infraestructura de la EDS

3.4.2

Se hizo el recorrido en compañía de la administración de la EDS siguiendo paso a paso los puntos establecidos en el formato de visita de infraestructura y diligenciándolo en cada uno de los ítems previstos, se realizó el respectivo registro fotográfico etiquetado con la información de ubicación geográfica (App GPS Map Camera), conforme a lo definido en el formato. Durante las visitas se revisaron los siguientes aspectos de infraestructura:

I. **Infraestructura General:** se evaluó la infraestructura física de la estación de servicio, incluyendo la disposición y estado de las bombas dispensadoras, los surtidores, las áreas de almacenamiento de combustible y las zonas de carga y descarga. Articulo 4.1. Aspectos Generales. Resolución 40198 de 2021.

II. **Instalaciones Eléctricas**: se inspeccionó el sistema eléctrico de la estación de servicio para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad. Esto implicó revisar el cableado, los tableros eléctricos, los sistemas de iluminación y cualquier otro componente relacionado con la distribución de energía eléctrica. Articulo 4.3. instalaciones eléctricas. Resolución 40198 de 2021. Reglamento eléctrico de instalaciones eléctricas 40117 de 2024 – NTC 2050.

III. **Instalaciones Hidrosanitarias:** se verificó el estado de las redes hidrosanitarias, incluyendo las tuberías de agua potable, los sistemas de drenaje y alcantarillado, atención especial a las disposiciones ambientales, trampas de grasas y de vertimientos y cualquier dispositivo de control de agua, como válvulas y medidores. Articulo 6.1. Requisitos particulares. Resolución 40198 de 2021.

IV. **Instalaciones Sistema de Control Contra Incendios**: se evaluó la efectividad y funcionamiento del sistema de control contra incendios, incluyendo extintores, sistemas de rociadores automáticos, alarmas de incendio y cualquier otra medida de seguridad contra incendios. Articulo 11.5 Resolución 40198 de 2021.

V. **Equipos de Medición:** se revisó el funcionamiento de los medidores de combustible, los sistemas de control de inventario y cualquier otro equipo utilizado para monitorear y gestionar el suministro de combustible en la estación de servicio. Esto asegura la precisión y confiabilidad en la distribución de combustible. Articulo 5.1 Resolución 40198 de 2021.

VI. **Pruebas periódicas:** se desarrollaron una serie de pruebas periódicas con el fin de verificar puntos específicos tales como presencia de líquidos en cajas contenedoras, prueba de parada de emergencia, entre otras. Articulo 5.6.2 Resolución 40198 de 2021.

VII. **Tanques:** Se realizó una inspección de los tanques subterráneos, superficiales o tanques fuera de servicio de almacenamiento de combustible, verificando su estado estructural, la integridad de las paredes y la ausencia de fugas o corrosión. Esto garantiza la seguridad y calidad del almacenamiento de combustible en la estación de servicio. Artículos 5.3.1, 5.3.2 Resolución 40198 de 2021.

Durante el recorrido se presentaron recomendaciones generales que permitan el mejoramiento de la infraestructura. Los hallazgos de cumplimiento o incumplimiento fueron registrados en el formato y se hizo registro fotográfico de los mismos con el fin de documentar los hallazgos evidenciados.

3.4.3 Informe posterior a la Visita In Situ

Se llevó a cabo la salvaguarda de la información documental, tanto general como técnica, incluyendo el registro fotográfico y el acta de visita, archivándola en la carpeta correspondiente de cada estación de servicio. Asimismo, con los insumos obtenidos durante las visitas en terreno, se elaboraron informes detallados de cada una de las inspecciones realizadas. La información general de las visitas ha sido resguardada en la carpeta destinada a las visitas de control y vigilancia, garantizando su acceso y conservación adecuada.

3.5. Visitas virtuales

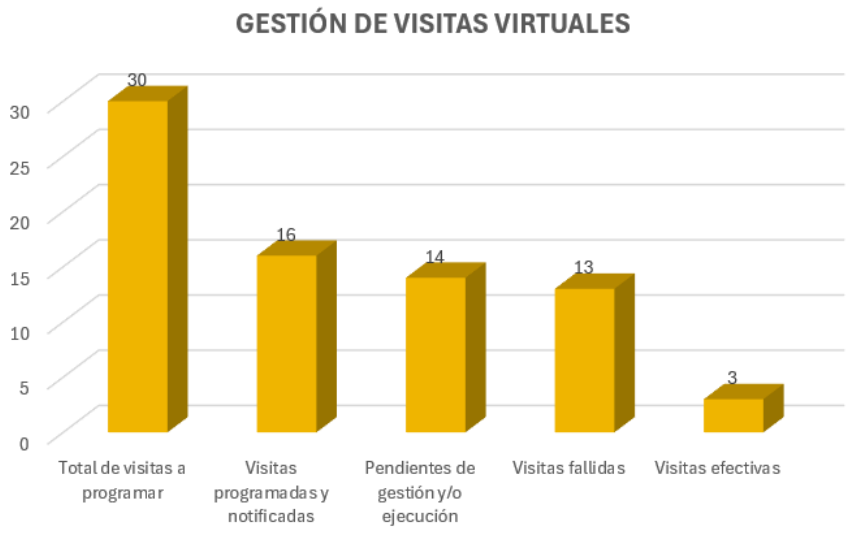
Durante la ejecución de las actividades de Control y vigilancias a las distintas EDS seleccionadas a nivel nacional, se presentaron situaciones retadoras para un que afectaron el desarrollo de las visitas en territorio de la forma inicialmente planteada. Aspectos relacionados con la seguridad en ciertas zonas del territorio nacional y aspectos logísticos e incluso presupuestales, llevaron a buscar distintas alternativas para poder lograr los objetivos tratando en la medida de lo posible, mantener el alcance y nivel de efectividad inicialmente propuesto.

Entre las alternativas planteadas, surgió la de realizar las visitas de Control y vigilancia de forma virtual, de forma más similar posible a las visitas en territorio, pero aprovechando las herramientas tecnológicas con las que se cuenta actualmente. Para esta actividad de visitas virtuales se escogieron un total de 30 EDS en diferentes departamentos de la siguiente manera:



De esta muestra, para el momento de elaboración del presente documento fueron programadas y debidamente notificadas mediante comunicación oficial un total de 16 visitas virtuales, las restantes aún se encuentran pendientes, ya sea porque aún se encuentran en trámite de programación y notificación, o se estarán llevando a cabo en los próximos días. El proceso de programación y notificación para las visitas virtuales se realizó con base en el protocolo de visitas virtuales anexo al presente informe.

De las 16 visitas virtuales debidamente programadas, tan solo 3 fueron efectivas. Las 13 visitas virtuales restantes se consideran fallidas debido a la no presentación de algún representante de la EDS citada.



De la información anterior se puede concluir que la efectividad general de las visitas virtuales se establece en un 10% (3 de 30). De igual forma, para aquellas visitas que fueron programadas y notificadas a través de comunicación oficial (16), el hecho de que tan solo 3 de ellas se pudiesen ejecutar de forma efectiva, con un 19% de ejecución para las que se habían programado y notificado oportunamente.

Entre los motivos de la baja efectividad general, así como de ejecución de las visitas oportunamente programadas y notificadas se encuentran los siguientes:

- Tiempos de gestión de las comunicaciones oficiales por parte del Ministerio (elaboración, revisión, firma y envío) a través de la plataforma ARGO.
- Problemas de conectividad por parte de los representantes de las EDS.
- Posible bajo interés por parte de las EDS para la realización de las visitas virtuales, al probablemente no tener del todo claro la importancia de estas y obligatoriedad de su cooperación en la realización de dichas visitas de cara a lo normatividad vigente en la materia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye que la realización de visitas virtuales no es recomendable dentro de las actividades de Control y vigilancia para la verificación de cumplimiento de requerimientos y obligaciones, así como la inspección de infraestructura de las estaciones de servicio, ya que al tener que ser programadas, se pierde parte de la esencia de dichas visitas comparándolas con las realizadas de forma presencial (que no se anuncian) y puedan dar una visión más objetiva de la situación real del establecimiento visitado.

Así mismo, los tiempos de gestión de las visitas virtuales deben ser amplios para mitigar el riesgo de que los oficios deban modificarse al cumplirse la fecha

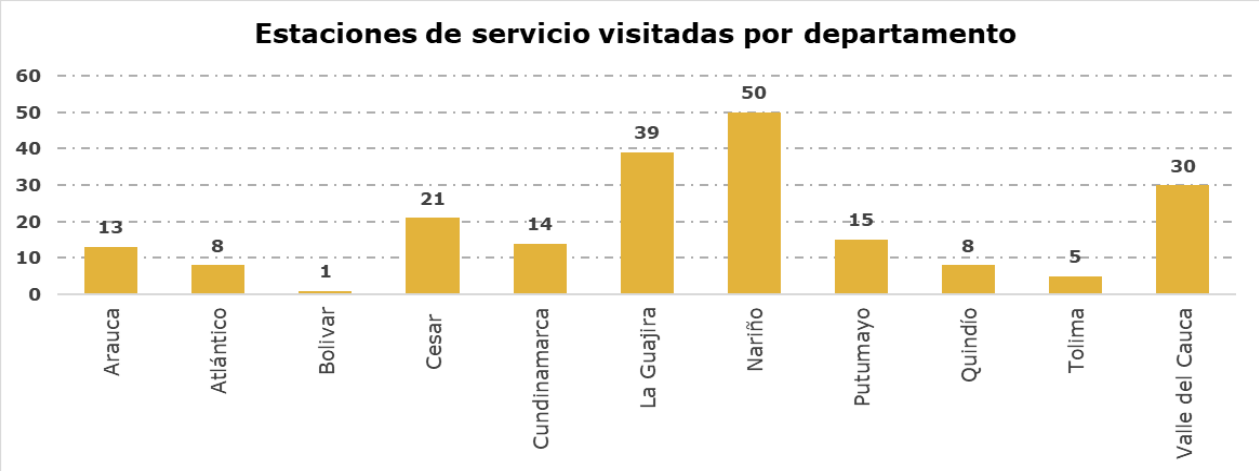
inicialmente programada durante las etapas de revisión, firma o envío desde la plataforma.

Las visitas virtuales pueden ser una alternativa muy viablae en aquellos casos de requerimientos y solicitudes puntuales por parte de las EDS, previo cumplimiento de requisitos documentales y registro fotográfico con georeferenciación que permitan soportar dichos requerimientos o solicitudes. Así como los respectivos acompañamientos a ls entes certificadores durante las actividades de visitas de inspección para EDS nuevas que desena ser acreditadas y/o que se les asigne cupo de combustible.

4 Resumen Ejecutivo

Dentro de las actividades de control y vigilancia, ejercidas por el Ministerio de Minas y Energía, en el último trimestre del año vigente de 2024, se realizaron un total de 204 visitas in situ, de las cuales 181 fueron a estaciones de servicio automotriz y 23 a estaciones de servicio fluvial. Estas visitas se realizaron en 11 departamentos del país.

Gráfica 1. Cantidad de estaciones de servicios visitadas por departamento



A continuación, se muestra la distribución de las estaciones de servicio a nivel nacional:



Imagen 1. Cobertura geográfica

4.1 Verificación del cumplimiento normativo

Una vez conocida la información general de cada estación de servicio, se realizó el análisis de las desviaciones encontradas según la gestión documental e infraestructura en los departamentos a que pertenecen, clasificando las estaciones de servicio críticas conforme a las novedades encontradas.

En el presente informe se han tenido en cuenta exclusivamente las Estaciones de Servicio automotriz para analizar el estado de criticidad frente al

cumplimiento de requisitos de infraestructura y documentación técnica asociados a la Resolución 40198 de 2021

Análisis de criticidad EDS automotrices visitadas

4.1.1 El total de visitas a EDS de servicio automotriz es de 181; de acuerdo con un enfoque en los requisitos de seguridad y de operación de las estaciones de servicio realizado por parte del equipo de trabajo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos, se estableció una ponderación a cada uno de los bloques de información contenidos en el formato de visita de inspección definiendo la siguiente estructura de ponderación:

BLOQUES DE INFORMACIÓN VISITA DE INSPECCIÓN	PESO PORCENTUAL
REQUISITOS GENERALES	5%
REQUISITOS INFRAESTRUCTURA	10%
INSTALACIONES ELECTRICAS	12%
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	6%
INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	12%
EQUIPOS DE MEDICIÓN	15%
PRUEBAS PERIODICAS	5%
OTROS	5%
TANQUES SUBTERRANEOS	20%
TANQUES SUPERFICIALES	
*TANQUES FUERA DE USO**	0%
DOCUMENTOS	10%
TOTAL	**100%**

Tabla 1. Ponderación bloques de información

* Los tanques fuera de uso no aplican para todas las EDS, su revisión depende de los hallazgos en territorio, por esta razón, no se asigna % de ponderación

Con base en esta estructura se realizan los siguientes análisis de criticidad

El análisis de criticidad se realiza con un total de 168 EDS automotrices, toda vez que en 13 EDS no se logró realizar visita a satisfacción por alguna de las siguientes razones: Abandono de EDS, la visita no fue atendida o no se encontró EDS en la dirección indicada en el SICOM.

Las 13 EDS a las cuales no se logró realizar la visita son las siguientes:

COD. SICOM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	EMPRESA MAYORISTA	NOMBRE COMERCIAL	EMPRESA INSPECTORA	FECHA VISITA
630786	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Carrera 8B N° 5 - 325	ECOS	EDS VIRGEN DEL CARMEN	CCC INSPECCIONES SAS	miércoles, 6 de noviembre de 2024
632150	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	Km 4 variante Fusagasuga	PRIMAX	EDS CONSORCIO BOGOTÁ - FUSA	BUREAU VERITAS	viernes, 15 de noviembre de 2024
632160	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Carrera 10 N° 21 - 30	TERPEL	EDS SOCIEDAD DE AGRICULTURA	ICONTEC	martes, 12 de noviembre de 2024
636021	LA GUAJIRA	ALBANIA	Cuestesita Albania km 1	SIN IDENTIFICAR	EDS AUTOMOTRIZ CUESTECITA	CCC INSPECCIONES SAS	martes, 22 de octubre de 2024
633851	LA GUAJIRA	FONSECA	Diagonal 12 N° 24 – 80	SIN IDENTIFICAR	EDS SUR GUAJIRA	CCC INSPECCIONES SAS	miércoles, 23 de octubre de 2024
SIN ASIGNAR	LA GUAJIRA	MAICAO	Carerra 26 N° 15 a A - 102	SIN IDENTIFICAR	EDS EL ROBLE 2	SIN IDENTIFICAR	lunes, 21 de octubre de 2024
637172	LA GUAJIRA	MAICAO	Calle 16 N° 1c - 16	CARIWA	EDS LA FORTALEZA	CCC INSPECCIONES SAS	martes, 22 de octubre de 2024

COD. SICOM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	EMPRESA MAYORISTA	NOMBRE COMERCIAL	EMPRESA INSPECTORA	FECHA VISITA
632513	LA GUAJIRA	MANAURE	Calle 9 N° 4 - 56	SIN IDENTIFICAR	EDS EL GUARE	BUREAU VERITAS	lunes, 7 de octubre de 2024
637469	LA GUAJIRA	URIBIA	Carrera 4 N° 12 - 04	P Y B BIOCOMBUSTIBLES SAS	EDS NAZARETH	CCC INSPECCIONES SAS	martes, 8 de octubre de 2024
634784	TOLIMA	IBAGUE	Km 25 vía + 48 metros sur Ibague - Espinal	PRIMAX	EDS AUTOMOTRIZ PRIVADA CEMEX COLOMBIA S.A.	BUREAU VERITAS	jueves, 14 de noviembre de 2024
633454	VALLE DEL CAUCA	CALI	Carrera 1 N° 51 - 02	SIN IDENTIFICAR	EDS LA 52 CALI	SIN IDENTIFICAR	martes, 5 de noviembre de 2024
633506	VALLE DEL CAUCA	CALI	DIAGONAL 23 No. 12-25	SIN IDENTIFICAR	EDS TERPEL MONACO	SIN IDENTIFICAR	martes, 5 de noviembre de 2024
633670	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Cll42#29-31	SIN IDENTIFICAR		SIN IDENTIFICAR	martes, 5 de noviembre de 2024

Tabla 2. Visitas no atendidas

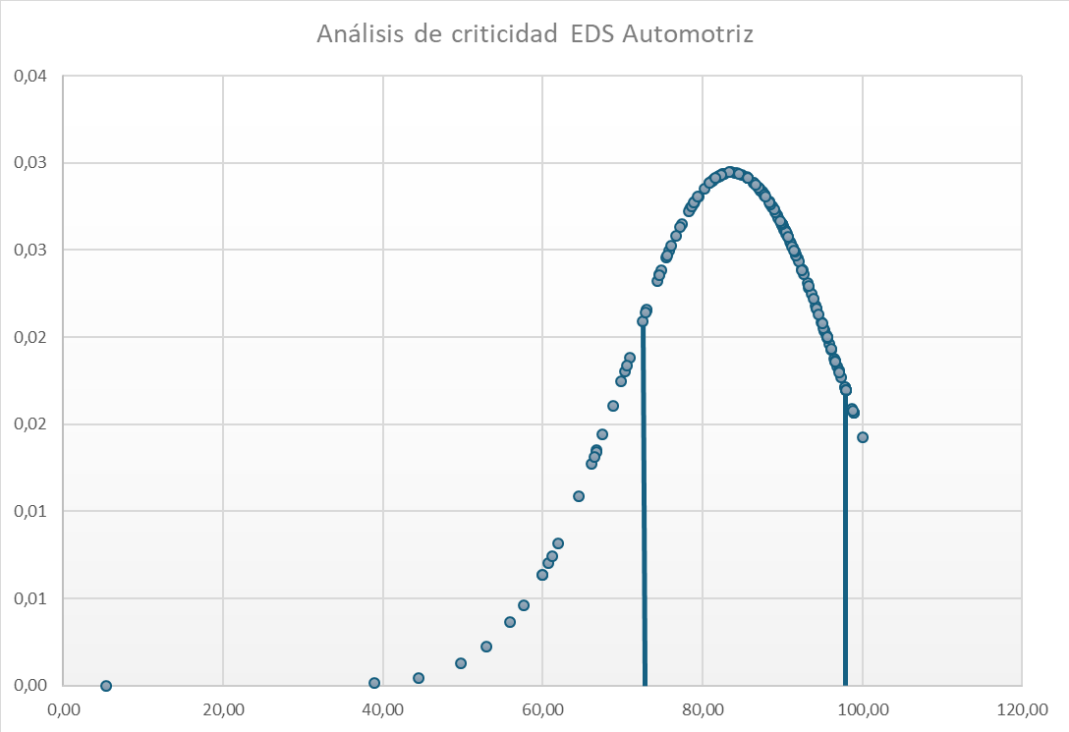
Para la realización del análisis de criticidad, se tomó como base la desviación estándar con lo cual se establecieron los rangos de criticidad.

Para el análisis de las 204 visitas realizadas a continuación se presentan los rangos de criticidad establecidos:

RANGOS DE CRITICIDAD			
Criticidad	**Menor**	**mayor**	**N° de EDS**
Alta	0	72,4	36
Media	72,41	97,9	136

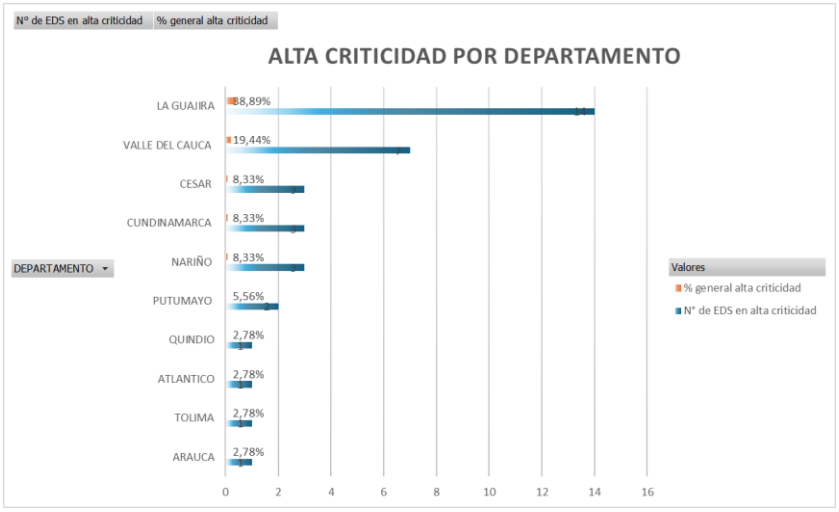
Baja	97,91	100	9
Otros EDS Fluviales	0	100	23
TOTAL VISITAS REALIZADAS			**204**

Tabla 3. Criterios de criticidad



Gráfica 2. Análisis de criticidad EDS Automotriz

Se cuenta con un total de 36 EDS en estado de alta criticidad con menos del 72,4% de cumplimiento, dentro de las cuales se incluyen las 13 EDS en las cuales no fue posible llevar a cabo las visitas programadas, ya sea porque no se brindó atención a los profesionales o porque las EDS se encontraban en abandono o en la dirección relacionada en SICOM no existe la EDS. De éstas 36 Estaciones de servicio, el 38,89% se encuentra concentrada en el Departamento de La Guajira con 14 EDS en estado de alta criticidad, con mayor cantidad de EDS críticas en el municipio de Maicao con 4 EDS y en el segundo lugar con el 19,44% están concentradas en el Departamento del Valle del Cauca con 7 EDS en estado de alta criticidad y mayor concentración en la ciudad de Cali con 4 EDS críticas.



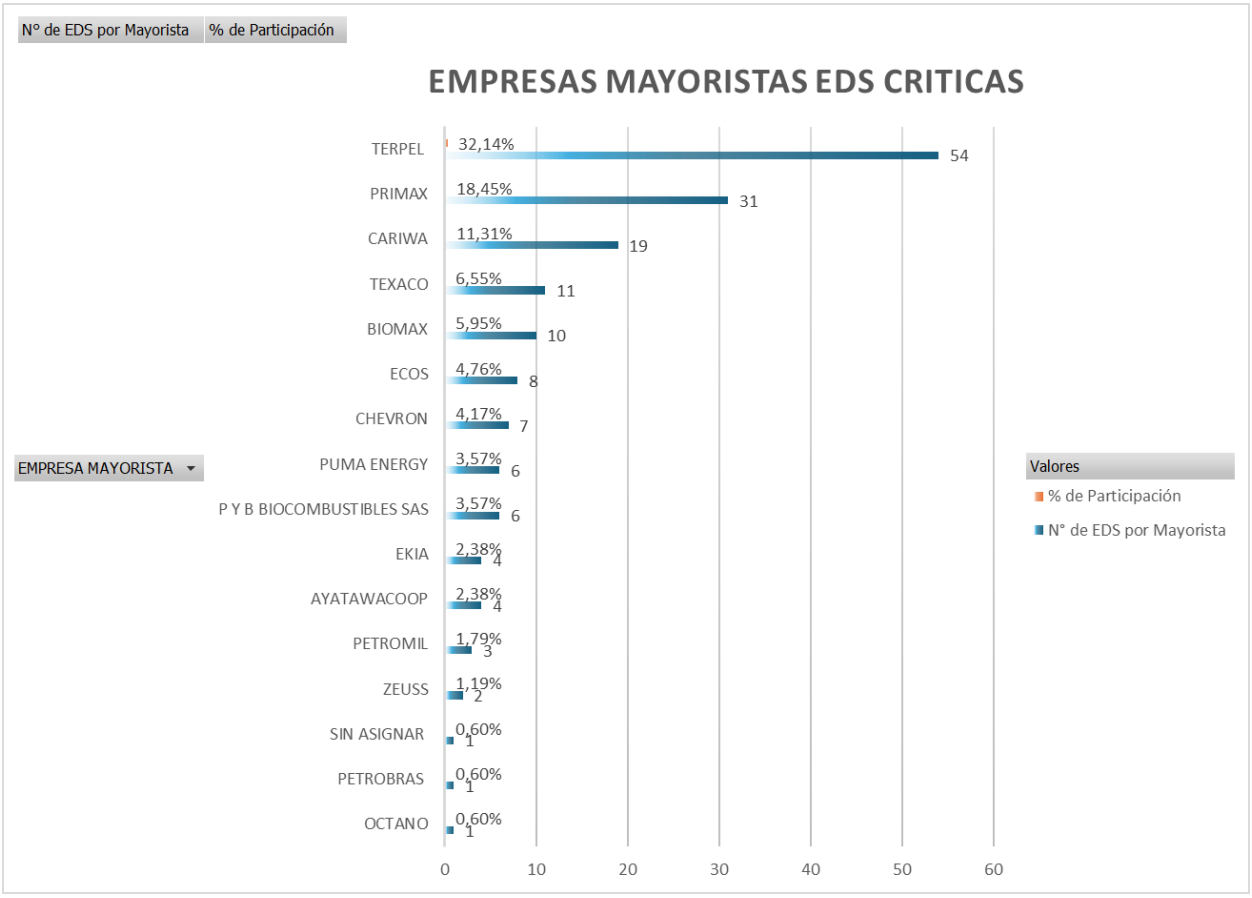
Gráfica 3. Análisis alta criticidad por departamento

Con relación a las EDS en estado de media criticidad se encuentran 136 EDS que se encuentran dentro del promedio de acuerdo con las ponderaciones establecidas y en estado de baja criticidad se cuenta con 9 EDS que superan el 97,9% de cumplimiento frente a los requisitos de infraestructura y documentales evaluados en campo por el equipo de trabajo. Se incluyen como dato general las EDS fluviales visitadas durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con la información obtenida durante el desarrollo de las visitas se encuentra que la mayor parte de las estaciones automotrices visitadas se encuentran dentro del promedio de cumplimiento, sin embargo, en todos los casos se presentan deficiencias de cumplimiento frente a infraestructura y documentación técnica de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 40198 de 2021 y la circular 40011 de 2022.

4.1.2 Empresas Mayoristas EDS automotrices críticas.

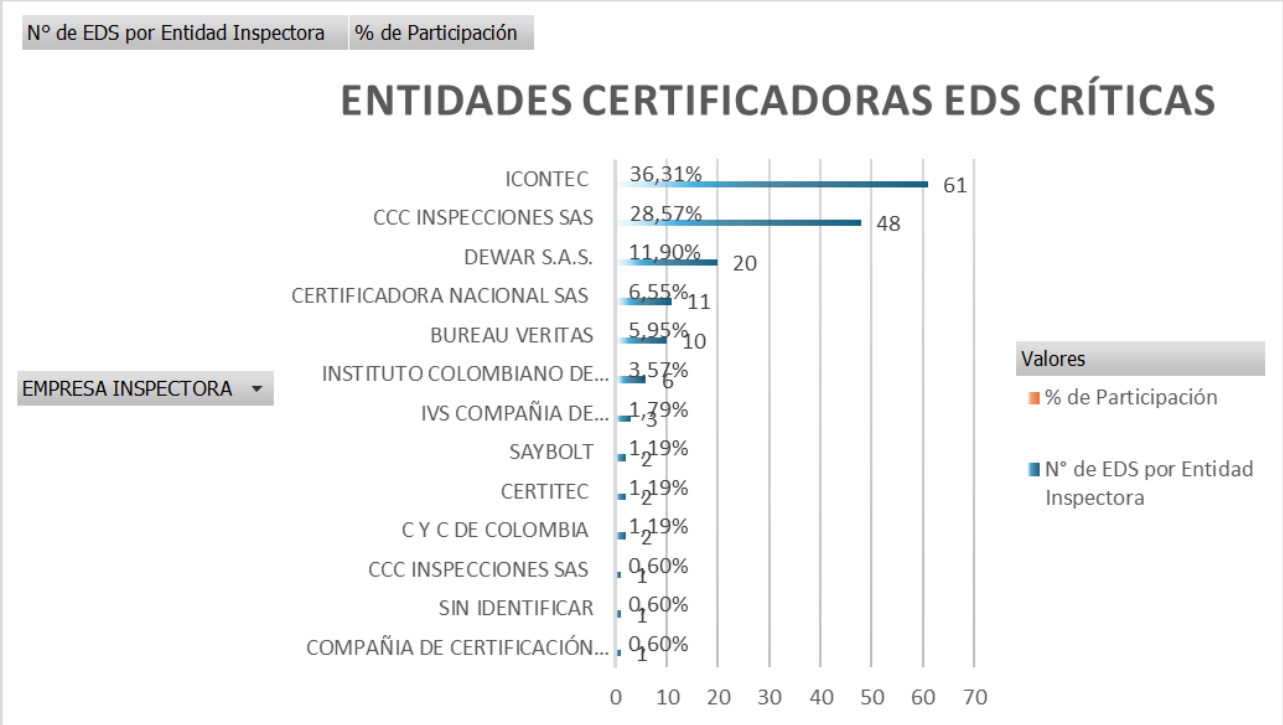
Con relación a las empresas mayoristas que corresponden al análisis de criticidad de las estaciones de servicio visitadas, a continuación, se presenta el balance general, con mayor presencia de Terpel con 54 EDS y un 31,14% de participación, seguida por Primax con 34 EDS y un 18,45 % de participación y por último se encuentra la Cooperativa Cariwa con 19 EDS y un porcentaje de participación del 11,31%; es de aclarar que para ésta última empresa, corresponde a una Cooperativa en el Departamento de la Guajira y el Cesar, que realiza la compra de combustibles a otras empresas mayoristas, pero es quien suministra a varias estaciones de servicio en los departamentos mencionados.



Gráfica 4. Empresas Mayoristas EDS Críticas

4.1.3 Empresas Certificadoras EDS Críticas.

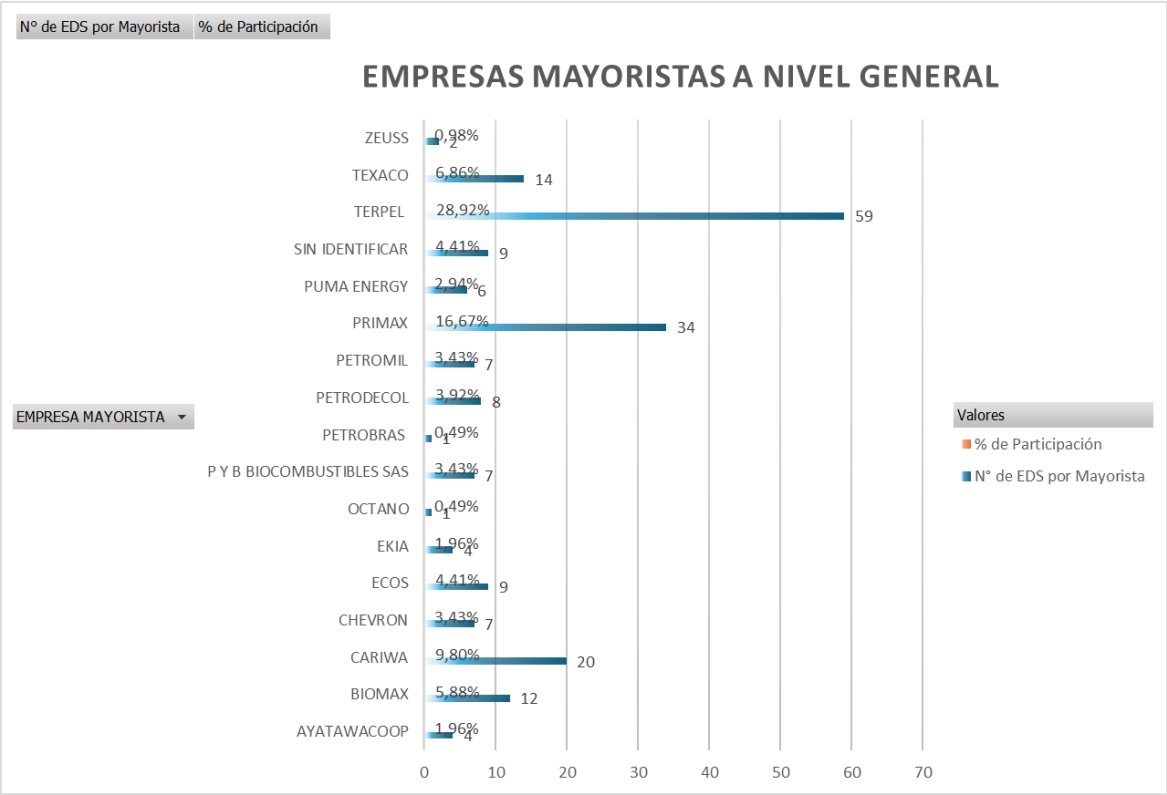
Con relación a las empresas certificadoras que corresponden al análisis de criticidad de las estaciones de servicio visitadas, a continuación, se presenta el balance general, con mayor presencia de ICONTEC con 61 EDS y un porcentaje de participación de 36,31%, seguida por CCC INSPECCIONES SAS con 48 EDS y un 28,57% de participación y por último se encuentra la empresa DEWAR S.A.S. con 20 EDS y un porcentaje de participación del 11,90%. En ese sentido es importante evidenciar que el 76,79% de las estaciones de servicio están siendo certificadas por éstas 3 empresas y se requiere obtener claridad sobre los procesos que se adelantan al momento de emitir las certificaciones de conformidad de instalaciones entendiendo los incumplimientos encontrados en las visitas desarrolladas por el equipo de trabajo a estas estaciones de servicio.



Gráfica 5. Entidades Certificadoras EDS Críticas

4.2 Análisis sobre Empresas Mayoristas a Nivel General

Como resultado de las visitas realizadas se ha confirmado con los diferentes agentes la empresa mayorista con la cual se tiene contrato de suministro de combustible, en ese sentido a continuación se presentan los datos de penetración en el mercado de las firmas mayoristas presentes en los territorios visitados para un total de 204 EDS visitadas 181 EDS automotriz y 23 EDS fluviales.

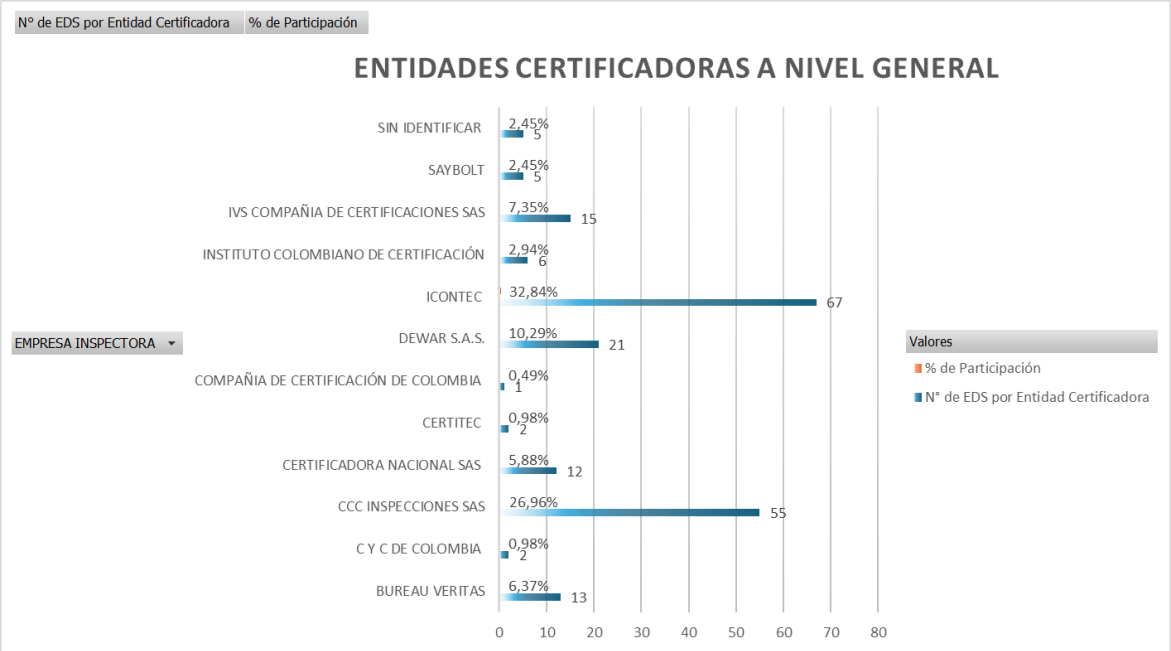


Gráfica 6. Empresas mayoristas a nivel general EDS visitadas

Sobre la información recolectada, se puede inferir que se cuenta con 3 empresas mayoristas que concentran el suministro de combustible en los departamentos visitados, lo cual puede representar un riesgo si alguna de las mayoristas no pudiera cumplir con el suministro de combustible a las diferentes estaciones de servicio, generando problemáticas de movilidad, y economía en las diferentes regiones visitadas. Estas Mayoristas son: TERPEL con 59 EDS y un porcentaje de participación del 28,92%, PRIMAX con 34 EDS y un porcentaje de participación del 16,67% y en tercer lugar se encuentra la empresa CARIWA con 20 EDS y un porcentaje de participación del 9,80%, es decir que estas 3 empresas concentran el 55,4% del mercado en los territorios visitados.

4.3 Análisis de Entidades Certificadoras a Nivel General

Como resultado de las visitas realizadas se ha confirmado con los diferentes agentes la empresa certificadora que tiene como objetivo generar el certificado de conformidad sobre la infraestructura de las EDS, en ese sentido a continuación se presentan los datos de penetración en el mercado de las empresas certificadoras presentes en los territorios visitados para un total de 204 EDS visitadas 181 EDS automotriz y 23 EDS fluviales.



Gráfica 7. Empresas certificadoras a nivel general EDS visitadas

Con relación a las empresas certificadoras que corresponden a las estaciones de servicio visitadas, a continuación, se presenta el balance general, con mayor presencia de ICONTEC con 67 EDS y un porcentaje de participación de 32,84%, seguida por CCC INSPECCIONES SAS con 55 EDS y un 26,96% de participación y por último se encuentra la empresa DEWAR S.A.S. con 21 EDS y un porcentaje de participación del 10,29%. En ese sentido es importante evidenciar que el 70,10% de las estaciones de servicio están siendo certificadas por éstas 3 empresas y se requiere obtener claridad sobre los procesos que se adelantan al momento de emitir las certificaciones de conformidad de instalaciones entendiendo los incumplimientos encontrados en las visitas desarrolladas por el equipo de trabajo a estas estaciones de servicio. Para el caso

específico de la firma DEWAR SAS, se evidencia que el 99% de las EDS certificadas por esta empresa se encuentran en condición de alta criticidad.

4.4 Descripción de Tipos de EDS Visitadas

Se desarrollaron 207 visitas en territorio y se identificaron 181 EDS de servicio automotriz y 23 EDS de servicio fluvial, de acuerdo con la siguiente tabla.

CONSOLIDADO POR TIPO DE EDS VISITADA	
EDS DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	181
EDS DE SERVICIO FLUVIAL	23
TOTAL VISITAS	**204**

Tabla 4. Resumen visitas realizadas

4.5 Análisis de Precios por Departamento

Con respecto a los precios de venta de combustibles en las 204 visitas realizadas se realiza el análisis de promedio de precio para las EDS que se encuentran ubicada en zona de frontera y las que no, encontrando los siguientes datos:

EDS en zona de frontera:

Departamento	Valor Gasolina Corriente	Valor Diesel
ARAUCA	$ 15.022,31	$ 9.040,00
CESAR	$ 14.063,06	$ 8.923,38
LA GUAJIRA	$ 14.241,71	$ 8.610,25
NARIÑO	$ 14.198,51	$ 9.739,80
PUTUMAYO	$ 15.740,00	$ 10.445,08
Total general	**$ 14.447,85**	**$ 9.317,42**

Tabla 5. Análisis de precios por departamento en zona de frontera

EDS por fuera de zona de frontera:

Departamento	Valor Gasolina Corriente	Valor Diesel
ATLANTICO	$ 15.470,00	$ 9.916,67
BOLIVAR	$ 15.442,00	$ 9.488,00
CUNDINAMARCA	$ 15.747,09	$ 9.694,73

Departamento	Valor Gasolina Corriente	Valor Diesel
QUINDIO	$ 15.895,00	$ 10.095,88
TOLIMA	$ 15.966,67	$ 10.253,333
VALLE DEL CAUCA	$ 15.611,33	$ 10.275,17
Total general	**$ 15.679,17**	**$ 10.070,96**

Tabla 6. Análisis de precios por departamento en EDS que no son zona de frontera

Total de promedio de precio EDS visitadas:

Departamento	Valor Gasolina Corriente	Valor Diesel
ARAUCA	$ 15.022,31	$ 9.040,00
ATLANTICO	$ 15.470,00	$ 9.916,67
BOLIVAR	$ 15.442,00	$ 9.488,00
CESAR	$ 14.063,06	$ 8.923,38
CUNDINAMARCA	$ 15.747,09	$ 9.694,73
LA GUAJIRA	$ 14.241,71	$ 8.610,28
NARIÑO	$ 14.198,51	$ 9.739,80
PUTUMAYO	$ 15.740,00	$ 10.445,08
QUINDIO	$ 15.895,00	$ 10.095,88
TOLIMA	$ 15.966,67	$ 10.253,33
VALLE DEL CAUCA	$ 15.611,33	$ 10.275,17
Total general	**$ 14.820,11**	**$ 9.550,97**

Tabla 7. Consolidado de promedio de precios visitas EDS Totales

Por otro lado, en la distribución de precios por departamento y por empresa mayorista, se presenta el siguiente balance:

Departamento / Mayorista	Valor Gasolina corriente	Valor Diesel
ARAUCA	**$ 15.022,31**	**$ 9.040,00**
TERPEL	$ 15.022,31	$ 9.040,00
ATLANTICO	**$ 15.470,00**	**$ 9.916,67**
ECOS	$ 15.326,67	$ 9.960,00
PUMA ENERGY	$ 15.495,00	$ 9.730,00
TERPEL	$ 15.850,00	$ 10.160,00
BOLIVAR	**$ 15.442,00**	**$ 9.488,00**
PRIMAX	$ 15.442,00	$ 9.488,00
CESAR	**$ 14.063,06**	**$ 8.923,38**
ECOS	$ 13.697,00	$ 8.858,75

Departamento / Mayorista	Valor Gasolina corriente	Valor Diesel
PETROMIL	$ 13.700,00	$ 8.760,00
PUMA ENERGY	$ 13.520,00	$ 8.810,00
TERPEL	$ 14.301,57	$ 9.033,86
TEXACO	$ 15.850,00	$ 8.912,00
CUNDINAMARCA	**$ 15.747,09**	**$ 9.694,73**
BIOMAX	$ 15.410,00	$ 9.804,50
OCTANO	$ 15.860,00	$ 9.750,00
PRIMAX	$ 15.845,80	$ 9.458,60
TERPEL	$ 15.754,50	$ 10.020,00
TEXACO	$ 15.800,00	$ 9.950,00
LA GUAJIRA	**$ 14.241,71**	**$ 8.610,28**
AYATAWACOOP	$ 14.241,75	$ 9.175,00
CARIWA	$ 14.095,33	$ 8.370,56
EKIA	$ 14.025,00	$ 8.400,00
P Y B BIOCOMBUSTIBLES SAS	$ 14.942,00	$ 9.093,17
NARIÑO	**$ 14.198,51**	**$ 9.739,80**
BIOMAX	$ 14.171,00	$ 9.781,60
PETRODECOL	$ 14.871,43	$ 10.825,00
PETROMIL	$ 15.000,00	$ 11.333,33
PRIMAX	$ 14.010,07	$ 8.981,07
TERPEL	$ 13.798,22	$ 9.291,00
TEXACO	$ 14.116,33	$ 9.956,50
PUTUMAYO	**$ 15.740,00**	**$ 10.445,08**
TERPEL	$ 15.740,00	$ 10.445,08
QUINDIO	**$ 15.895,00**	**$ 10.095,88**
CHEVRON	$ 15.930,00	$ 10.280,00
PRIMAX	$ 15.850,00	$ 9.900,00
TERPEL	$ 15.946,67	$ 10.023,00
ZEUSS	$ 15.715,00	$ 9.958,00
TOLIMA	**$ 15.966,67**	**$ 10.253,33**
BIOMAX	$ 15.950,00	$ 10.200,00
CHEVRON	$ 15.975,00	$ 10.280,00
VALLE DEL CAUCA	**$ 15.611,33**	**$ 10.275,17**
BIOMAX	$ 15.600,00	$ 15.600,00

Departamento / Mayorista	Valor Gasolina corriente	Valor Diesel
CHEVRON	$ 15.800,00	$ 10.310,00
PRIMAX	$ 15.587,88	$ 10.014,50
TERPEL	$ 15.502,71	$ 9.839,71
TEXACO	$ 15.708,33	$ 10.231,67
Total general	**$ 14.820,11**	**$ 9.550,97**

Tabla 8. Distribución de precios por departamento y empresa mayorista

5 Descripción Irregularidades

5.1 Gestión Documental

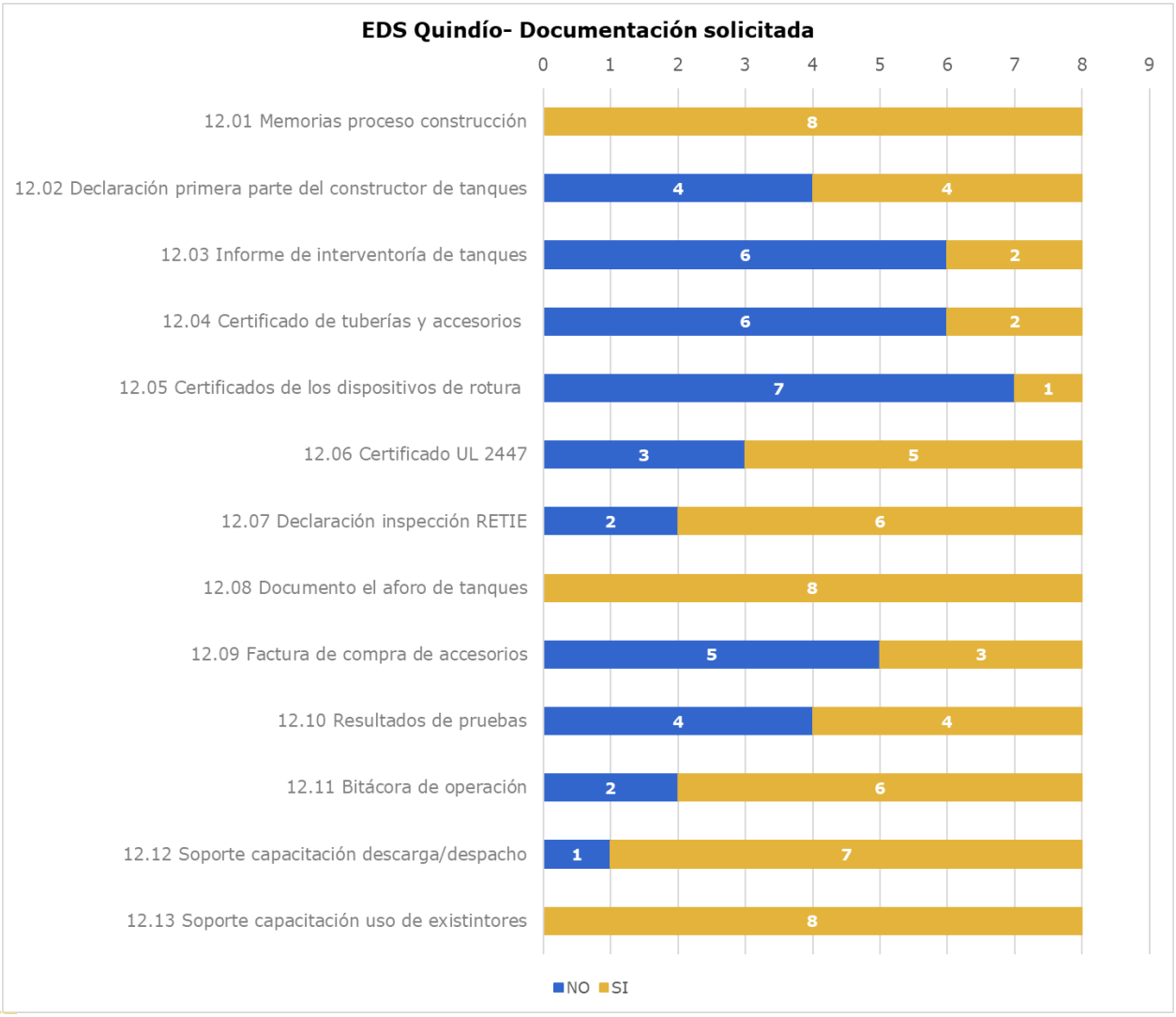
A continuación, se realiza un análisis por departamento de los hallazgos encontrados a nivel documental:

Quindío

5.1.1 A nivel general de las 8 estaciones de servicio automotrices del análisis, no cuentan con gran parte de la documentación requerida digitalizada ni salvaguardada adecuadamente para responder oportunamente a requerimientos documentales.

El 88% de las estaciones no contaban con el documento del ítem 12.05. Certificados de los dispositivos de rotura (breakaway) en UL567 (UL-567A/UL567B) y el 75% con lo establecido en el ítem 12.04 Certificado de tuberías y accesorios en UL 971 o EN 14125; en verificación en campo se corrobora la existencia de certificación UL en algunos de los dispositivos, sin embargo, no se encuentran instalados en la totalidad de los surtidores. Manifiestan los administradores de las EDS que actualmente se encuentran en procesos de cambio.

El 75% de las EDS visitadas no cumplen con el ítem 12.03 informe de interventoría a la instalación de tanques, evidenciándose falencia en la gestión documental asociada a la construcción, instalación y verificación de cumplimiento para este ítem. Finalmente, el 63% de las instalaciones no contaban con lo requerido en el ítem 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los últimos 2 años; importante para verificar que se ha adquirido los accesorios correctos y que cumplen con las especificaciones técnicas.



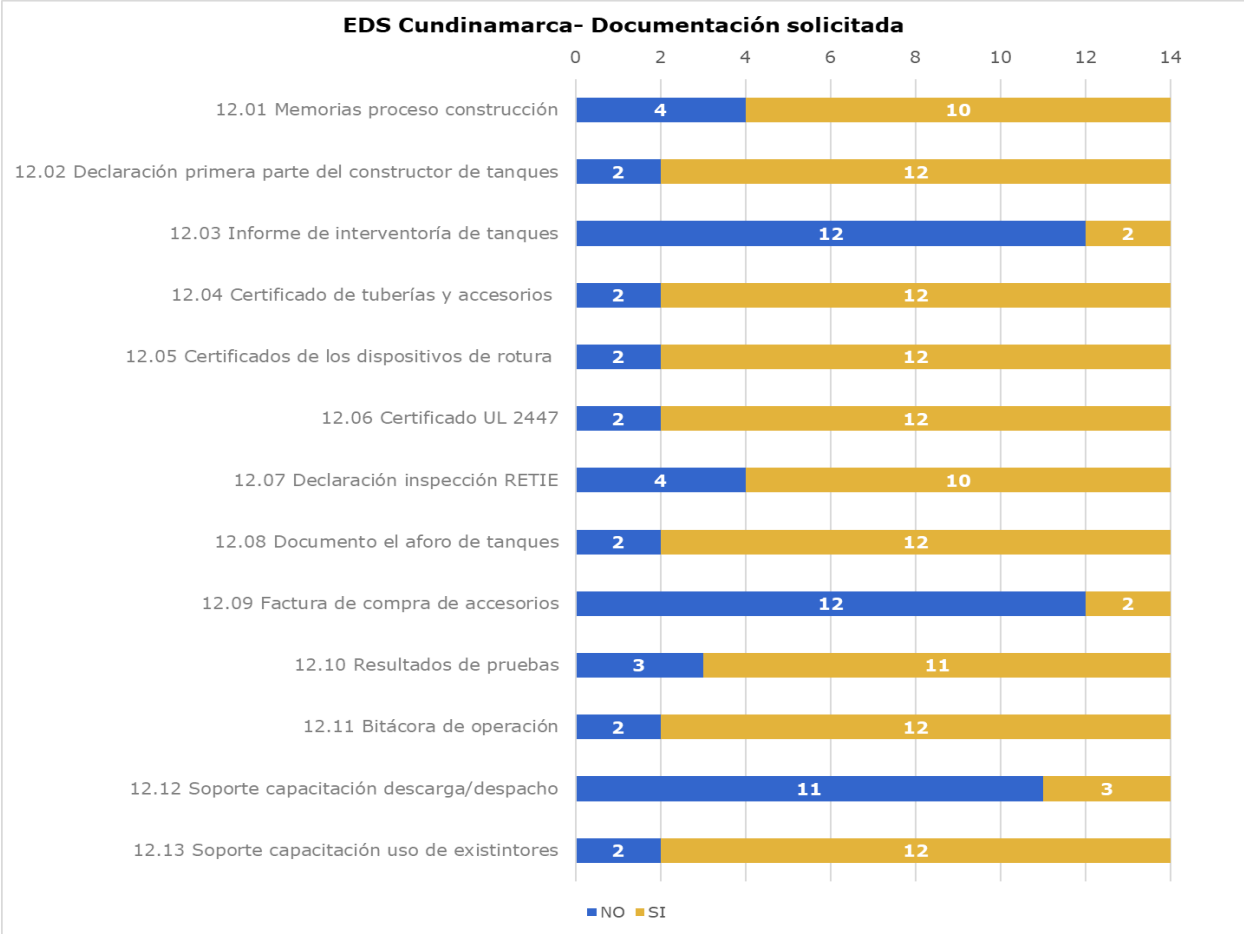
5.1.

Gráfica 8. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Quindio

Cundinamarca.

Los aspectos más relevantes encontrados en la visita a las 14 EDS de este departamento es la ausencia de la documentación referente a los ítems 12.03 Informe de interventoría de tanques y el ítem 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los últimos 2 años; donde se evidencia para ambos un 86% de incumplimiento.

Además, se encontró que el 79% de las estaciones inspeccionadas no tenían el ítem 12.12. Soporte de capacitación en descarga de combustible, despacho de combustible y atención al cliente. Sin embargo, estas estaciones de servicio presentaban la mayoría de la documentación técnica al día y salvaguardada dentro de las instalaciones.



Gráfica 9. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Cundinamarca

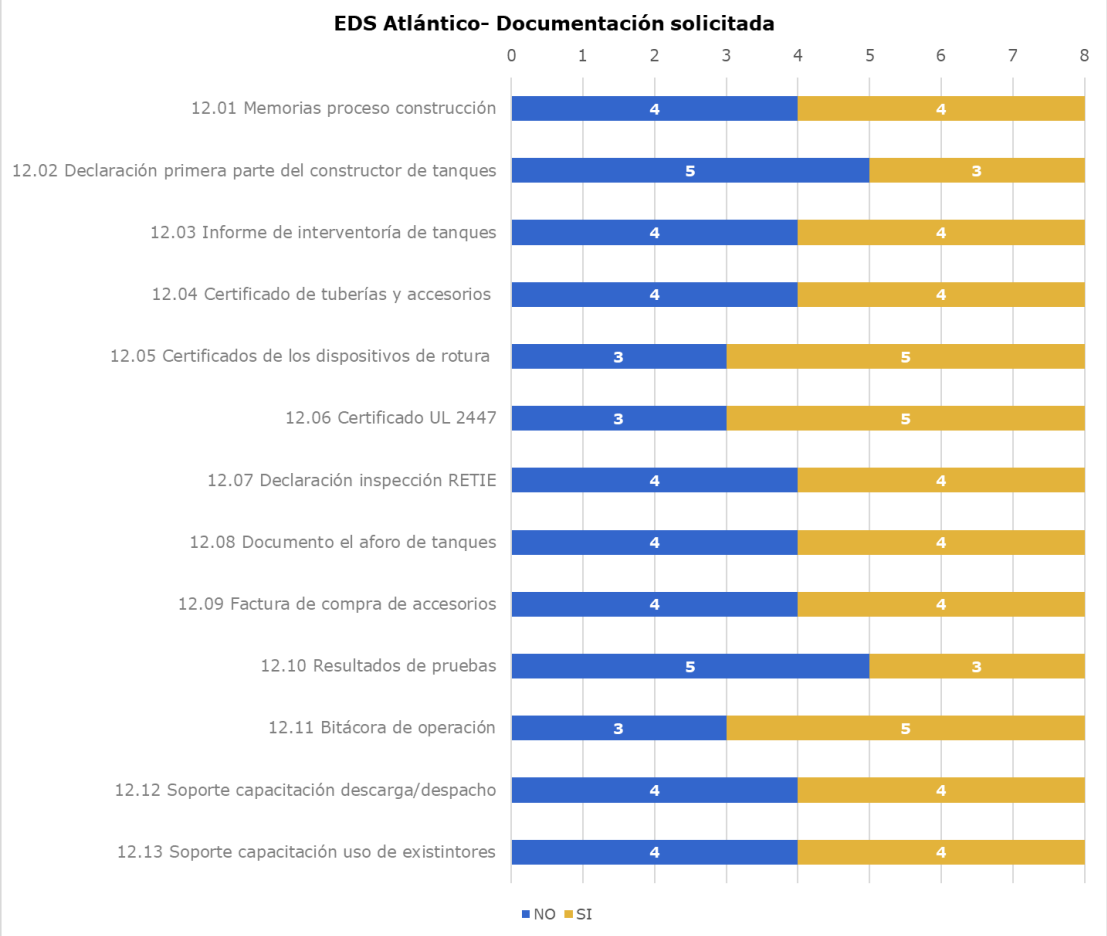
5.1.3

Atlántico

Para este departamento de la región caribe se destaca que el 63% de las estaciones de servicio, no cumplen con el requerimiento establecido en los ítems 12.02. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación. y el ítem 12.10. Resultados de las pruebas de las pruebas iniciales y periódicas. En algunos casos la documentación no se encontraba en el sitio de la verificación.

Se debe resaltar que el 50% de las estaciones no contaban con los siguientes documentos 12.03. Informe de interventoría de tanques, 12.04. Certificado de tuberías y accesorios en UL 971 o EN 14125., 12.07. Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del RETIE., 12.08. Documento que indique el aforo y el uso de cada tanque., 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años,12.12. Soporte de

capacitación en descarga de combustible, despacho de combustible y atención al cliente y 12.13. Soporte de capacitación de uso de extintores. Aunque esta documentación no estaba en in situ, tampoco fue enviada por correo electrónico según lo solicitado por la comisión.



5.1.4

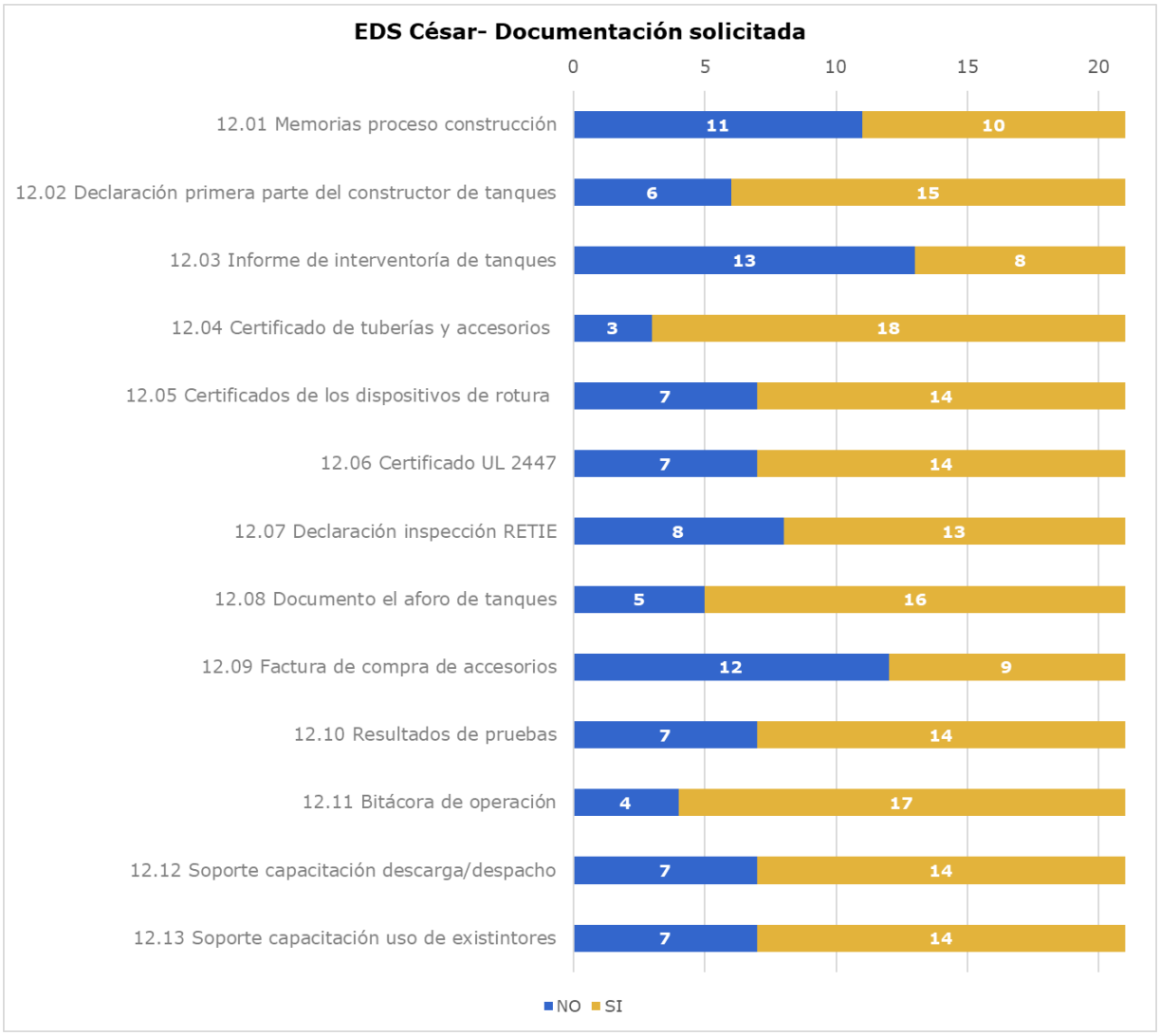
Gráfica 10. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Atlántico

Cesar

A nivel general, varias EDS visitadas no presentaron parte de la documentación requerida dado que se tiene un inadecuado manejo documental, ya que no tienen digitalizada ni salvaguardada adecuadamente la documentación, lo que no les permite responder oportuna y eficazmente a los requerimientos documentales que se les realizaron.

La documentación técnica más recurrente que no se halló en las instalaciones fue la correspondiente a los ítems 12.03, Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación; con un incumplimiento del 63%. Para el ítem 12.09. Factura de compra de los accesorios

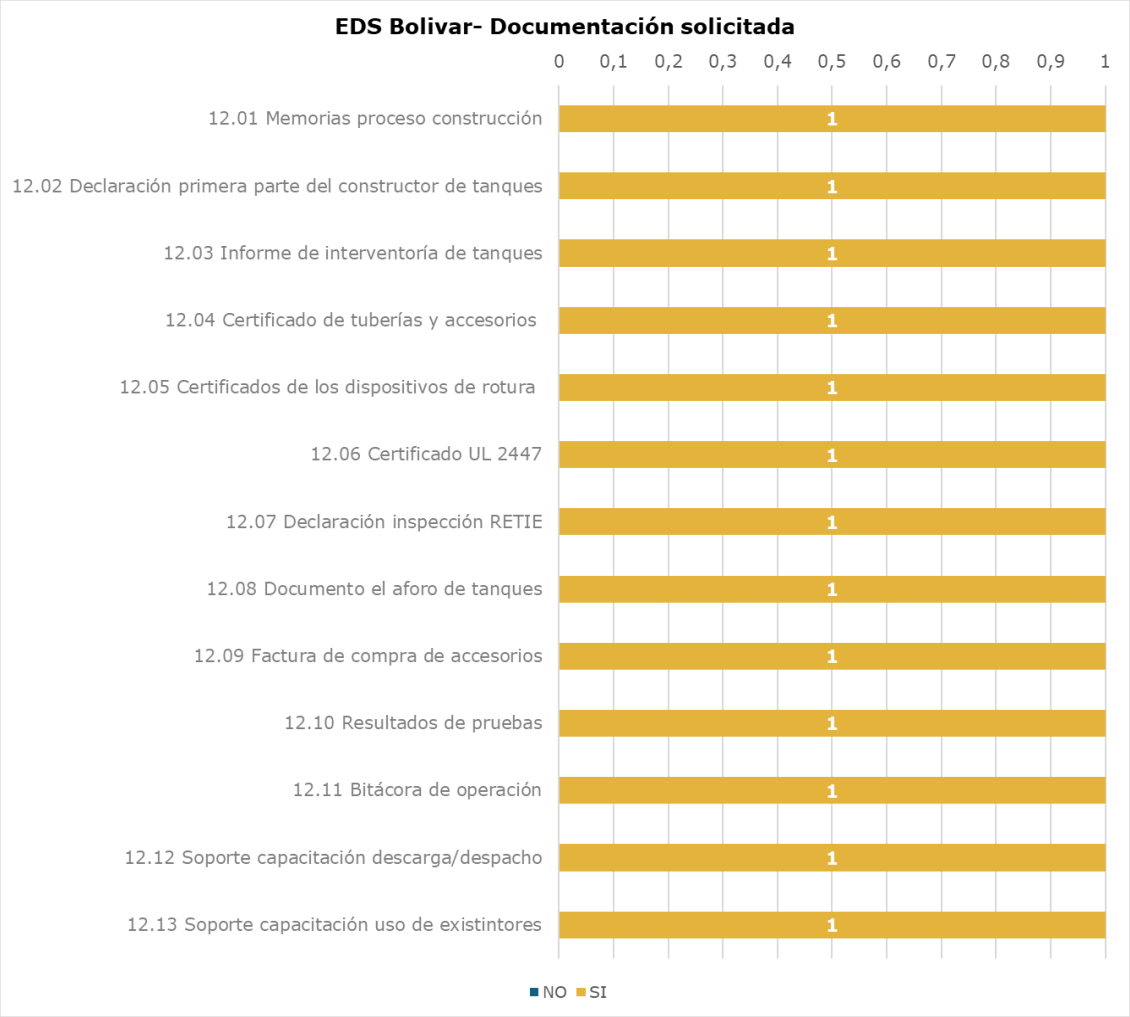
registrados en la bitácora, de los últimos 2 años, no se encontró en un 57% de las instalaciones y un 52% no tenían el ítem 12.01. Memorias del proceso de construcción, modificación, ampliación de la instalación.



5.1.5 *Gráfica 11. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Cesar*

Bolívar

La única estación de servicio visitada en el departamento de Bolívar ubicado en el municipio de Cartagena de Indias cuenta y aportó el 100% de los documentos requeridos y se encuentran al día según el requerimiento de la resolución.



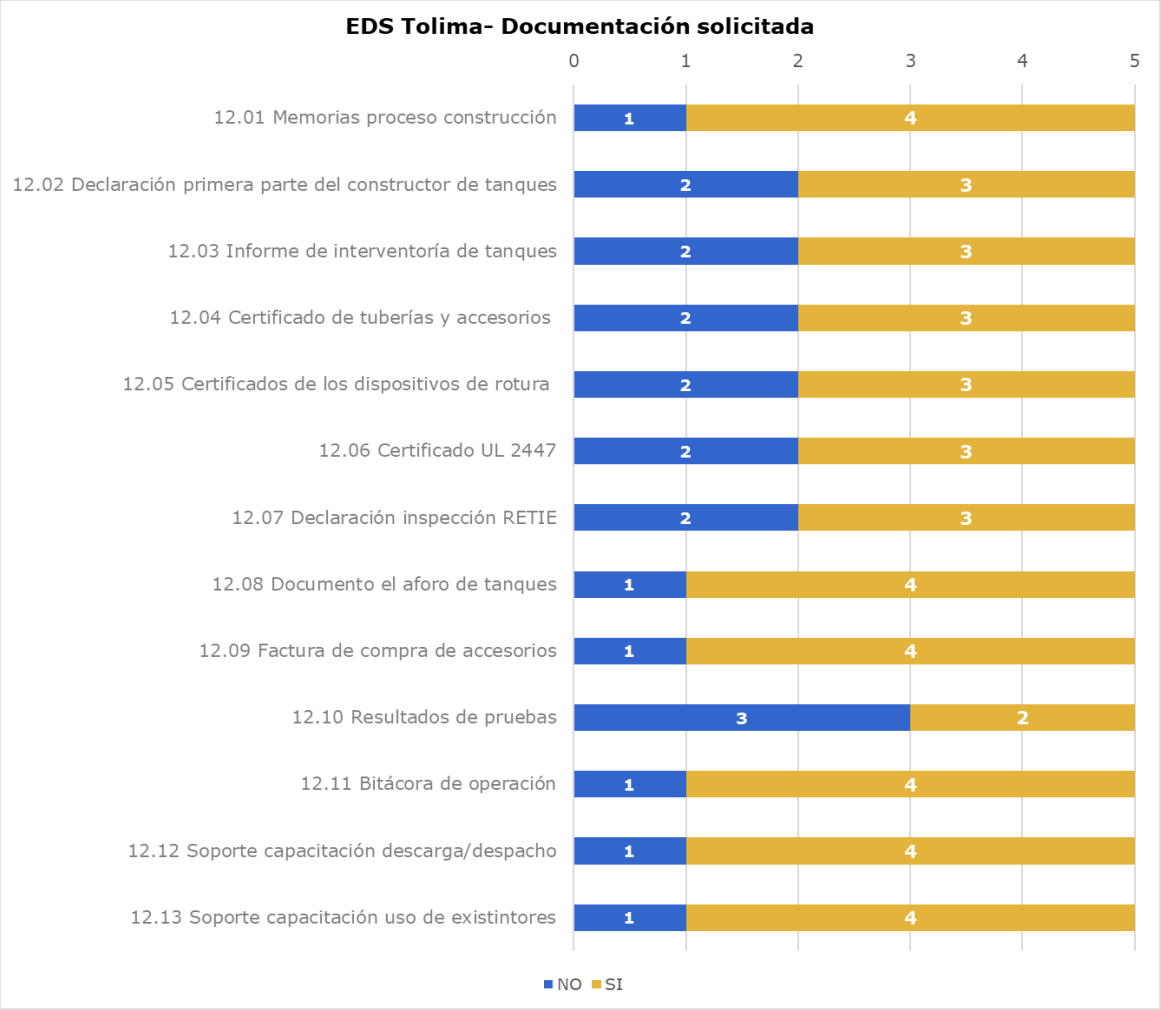
Gráfica 12. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Bolívar

5.1.6

Tolima

La mayoría de las estaciones de servicio visitadas cumplen parcialmente con los requisitos establecidos en la Resolución 40198 de 2021.

Se identificaron que el 60% no cumple con el ítem 12.10. Resultados de las pruebas de las pruebas iniciales y periódicas. Además, se identificó que el 40% tiene carencias en la documentación técnica como: el ítem 12.02. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación; el ítem 12.03. Informe de interventoría de tanques, el ítem 12.04. Certificado de tuberías y accesorios en UL 971 o EN 14125; y el ítem 12.07. Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del RETIE; lo que evidencia una necesidad de mayor rigor en la gestión documental.



Gráfica 13. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Tolima

5.1.7

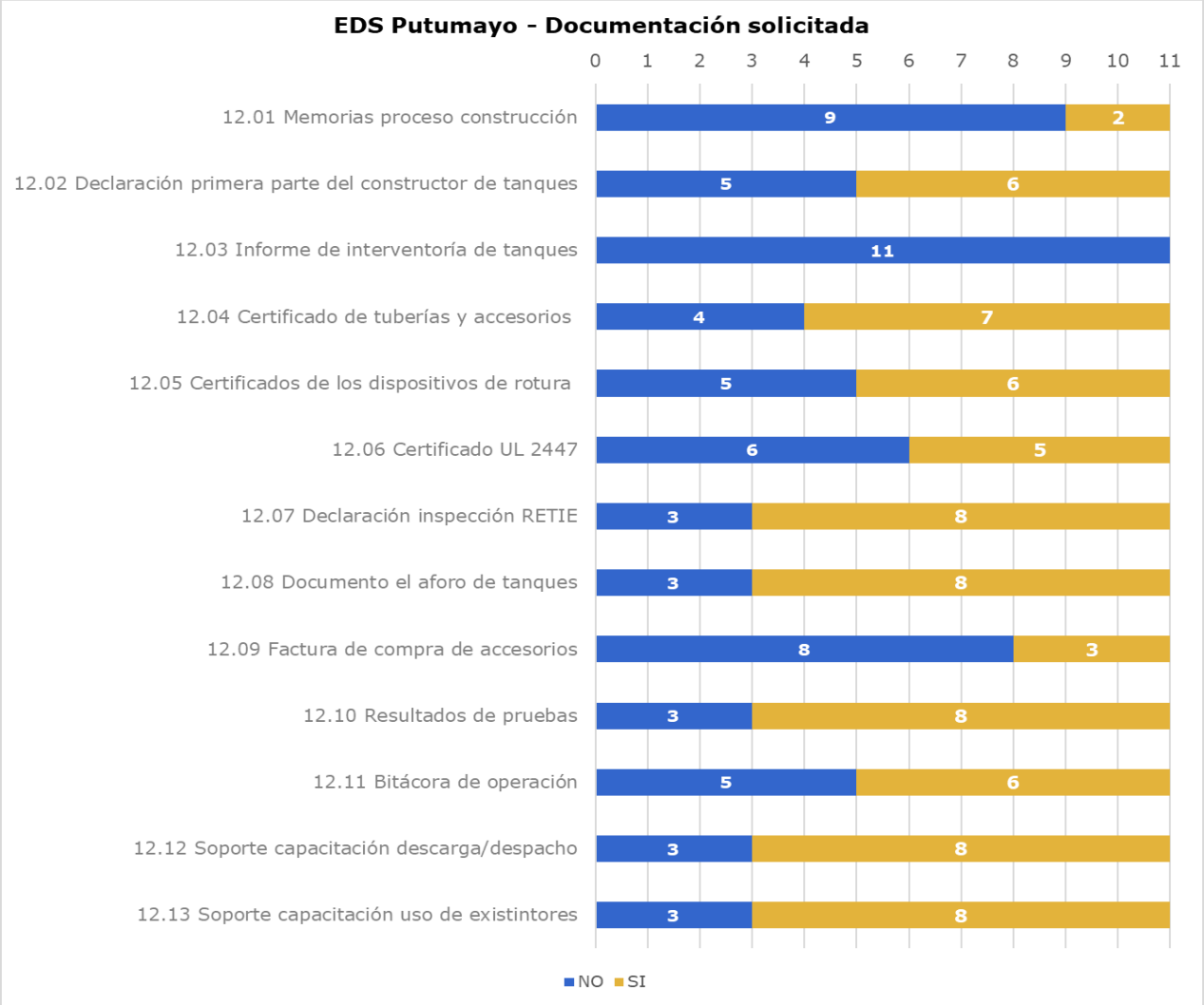
Putumayo

El 100% de las EDS visitadas evidencian falencias en la gestión documental aduciendo en la mayor parte de los casos por la antigüedad de las estaciones y los cambios de propietarios a lo largo del tiempo.

Frente a la existencia al ítem 12.03. Informe de interventoría de tanques; se presenta que la totalidad de las 11 estaciones de servicio no cuenta con este documento, fundamental para supervisar todas las fases de instalación, mantenimiento y operación de los tanques.

El 81% no tiene el ítem 12.01. Memorias del proceso de construcción, modificación, ampliación de la instalación; y el 73% no cuenta con el ítem 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años.

Con respecto a la certificación UL en tuberías, accesorios y dispositivos de rotura se evidencia que el 55% no cumple con lo establecido en el ítem12.05. Certificados de los dispositivos de rotura (breakaway) en UL567 (UL-567A/UL567B; y un 45% con el ítem 12.06. Certificado UL 2447 o Kiwa BRL-K21006. En campo se corrobora la existencia de certificación UL en algunos de los dispositivos, sin embargo, no se encuentran instalados en la totalidad de los surtidores.



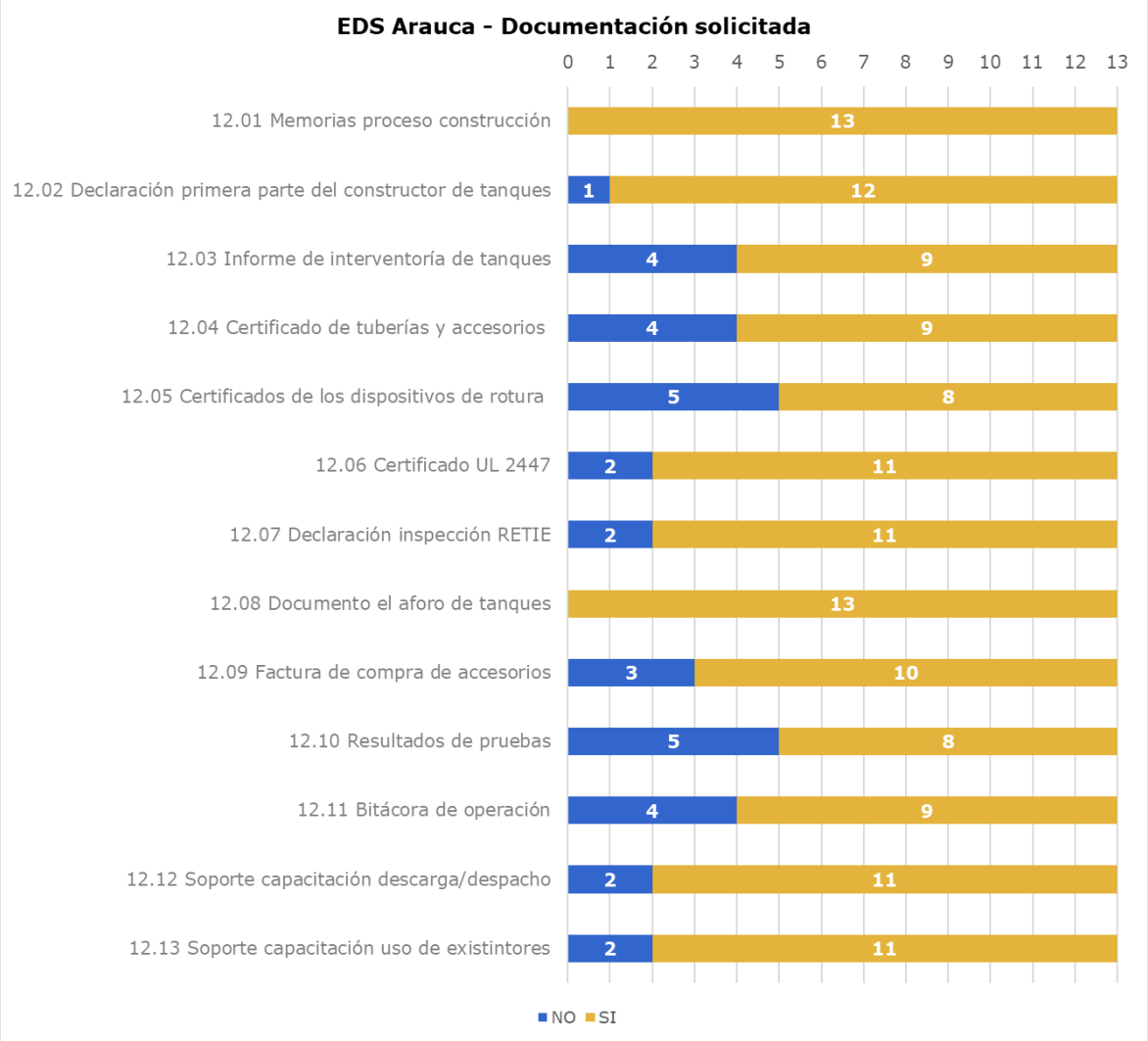
Gráfica 14. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Putumayo

Arauca

5.1.8

Se identificaron carencias en la documentación técnica disponible en el establecimiento, con mayor relevancia en las EDS más antiguas. Entre documentos con mayores falencias en los ítems 12.05. Certificados de los dispositivos de rotura (breakaway) en UL567 (UL-567A/UL567B) y el ítem 12.10. Resultados de las pruebas de las pruebas iniciales y periódicas; con un porcentaje de incumplimiento del 39%.

El 31% de las estaciones no tienen los documentos solicitados en los ítems 12.03. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación, en el ítem 12.04. Informe de interventoría de tanques y en el ítem 12.11. Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas.



Gráfica 15. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Arauca

Valle del Cauca

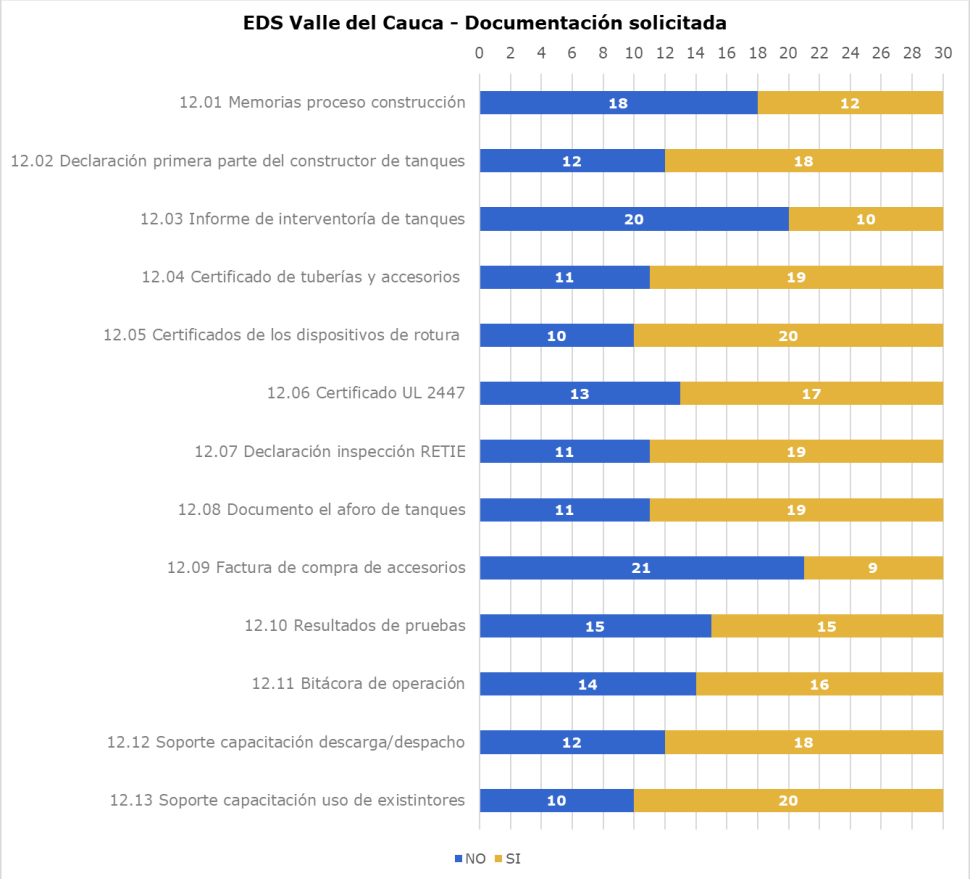
5.1.9

El 70% de las estaciones vallunas visitadas no cuenta con el documento referente al ítem 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años y el 67 % no tenían el ítem 12.03. Informe de interventoría de tanques. Se evidencia falencia en la gestión documental asociada a la construcción, instalación y verificación de cumplimiento para este ítem.

El 60% no cuenta con el ítem.12.01 Memorias del proceso de construcción, modificación, ampliación de la instalación; se encontró parcial o ausencia de esta documentación. El 50% no tiene lo solicitado en el ítem 12.10, Resultados de las Pruebas de las pruebas iniciales y periódicas y el 47% con el ítem 12.11. Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas.

Referente a la existencia de certificación UL en tuberías, accesorios y dispositivos de rotura de acuerdo con lo establecido en los ítems 12.06; se verifica que no se encuentran en un 43% en los surtidores.

Finalmente, para el caso de verificación de los tanques, se realizó inspección visual, sin embargo, el 40% de las EDS visitadas no cuentan con el ítem 12.02. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación.



Gráfica 16. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Valle del Cauca

5.1.10 La Guajira

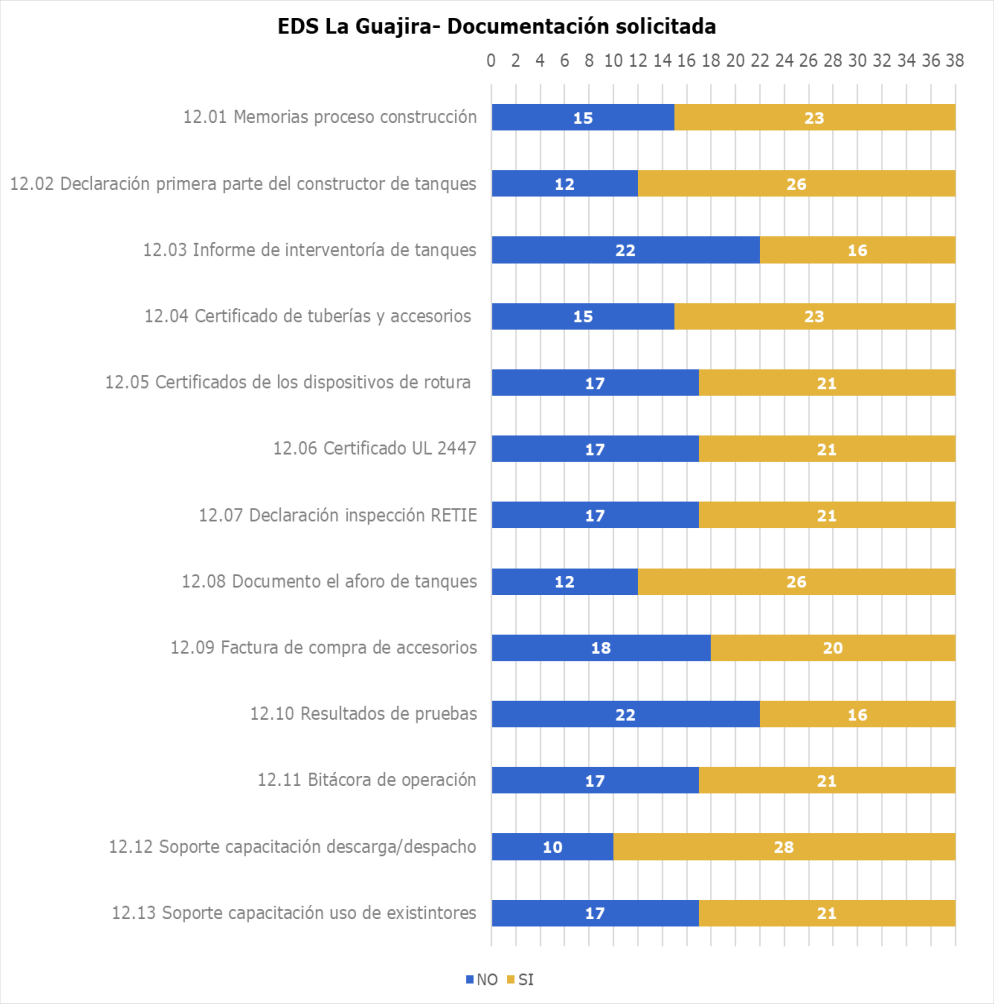
El 58% de las estaciones de servicio visitadas no cumplen con el ítem 12.03. Informe de interventoría a la instalación de tanques. Este mismo porcentaje de incumplimiento se también para el ítem 12.10. Resultados de las pruebas iniciales y periódicas. En ambos casos se evidencia deficiencias en la gestión documental asociada a la construcción, instalación y verificación de cumplimiento de estos requisitos.

Se presenta de manera recurrente un porcentaje de incumplimiento del 45% para los siguientes ítems: 12.05. Certificados de los dispositivos de rotura (breakaway) en UL567 (UL-567A/UL567B) o EN 14125, 12.06. Certificado UL 2447 o Kiwa BRL-K21006 Resultados de las pruebas de estanquidad y 12.07. Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del RETIE. Aunque algunos accesorios cuentan con el sello UL, no fue posible encontrar los certificados de algunos accesorios.

En relación con el ítem 12.09, que corresponde a la factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los últimos dos años, el 47% de las estaciones no presentó este documento o lo entregó de manera incompleta.

En cuanto los ítems 12.11. Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas y 12.13. Soporte de capacitación de uso de extintores, se observó que en un 45% no se encontraba debidamente documentada.

Es importante señalar que, durante las inspecciones realizadas en esta región del país, en varios casos, el personal administrativo encargado de la documentación no se encontraba en el sitio. Esta situación dificultó significativamente la verificación de los requisitos documentales establecidos, ya que no fue posible acceder a la información necesaria para completar la evaluación.

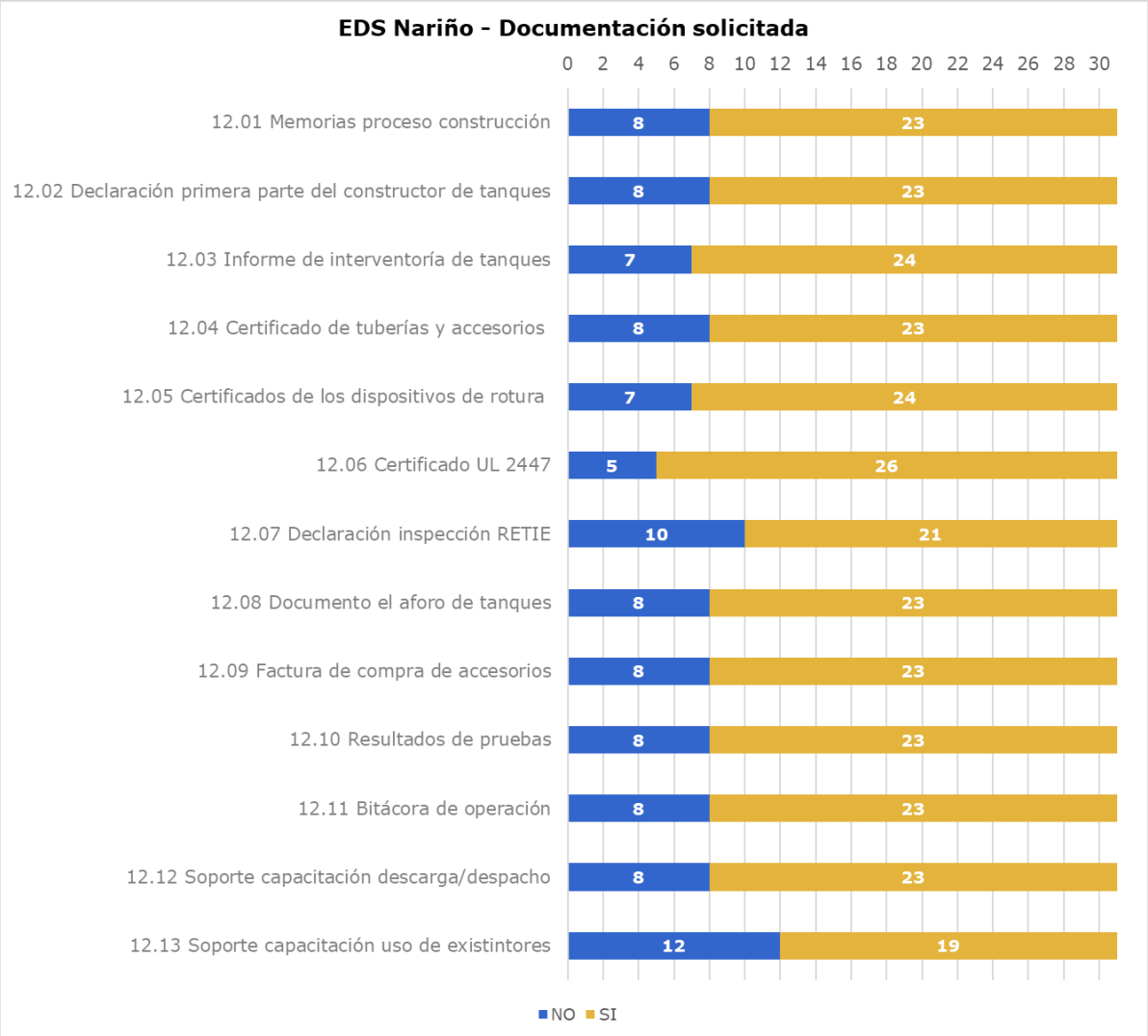


Gráfica 17. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de La Guajira

Nariño

5.1.11

En general, las estaciones de servicio inspeccionadas han presentado la mayoría de la documentación requerida. Sin embargo, se observó que el 39% de ellas carece del soporte relacionado con el ítem 12.13. Soporte de capacitación de uso de extintores; y el 32% no cumple con el ítem 12.07. Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del RETIE. Una de las principales razones manifestadas por los agentes de la falta de esta documentación se atribuye a la antigüedad de los equipos y las instalaciones.

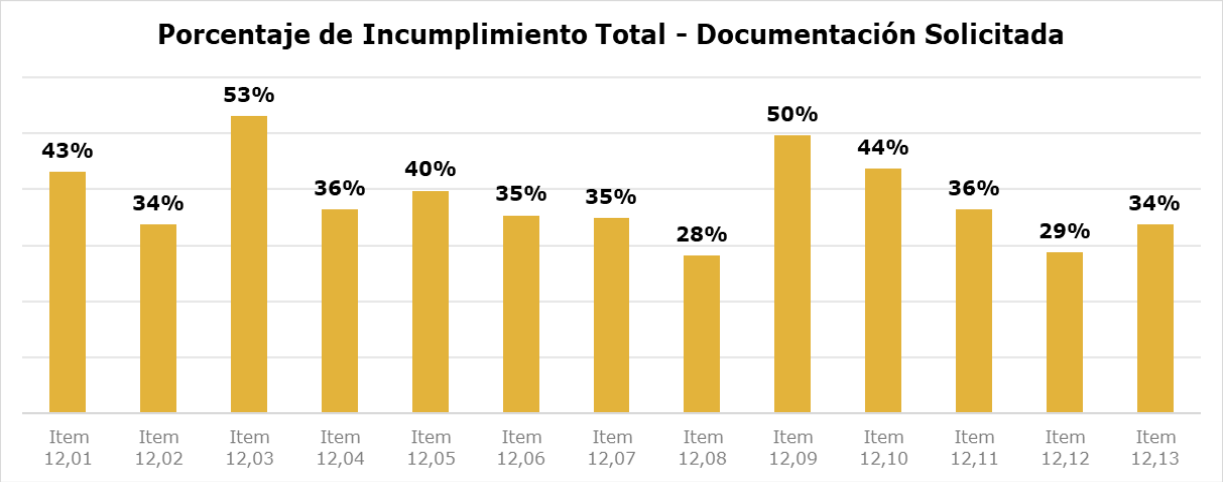


Gráfica 18. Cumplimiento requerimiento documentación técnica para el departamento de Nariño

Resumen de Hallazgos en Gestión Documental

5.1.12

En general a nivel documental, se observa que debido a la antigüedad de la EDS visitadas, existen deficiencias significativas en la gestión documental, en lo referente a la disponibilidad de estos en las instalaciones En la mayoría de los casos los agentes manifestaron no contar con dicha documentación dado que los anteriores propietarios no la transfirieron al momento de la adquisición de la EDS. Los ítems con mayores índices de incumplimiento son el ítem 12.03. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación; con un 53%, y el 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años, con un 50%.



Gráfica 19. Porcentaje de incumplimiento total - Documentación solicitada

5.2 Descripción Hallazgos en Infraestructura

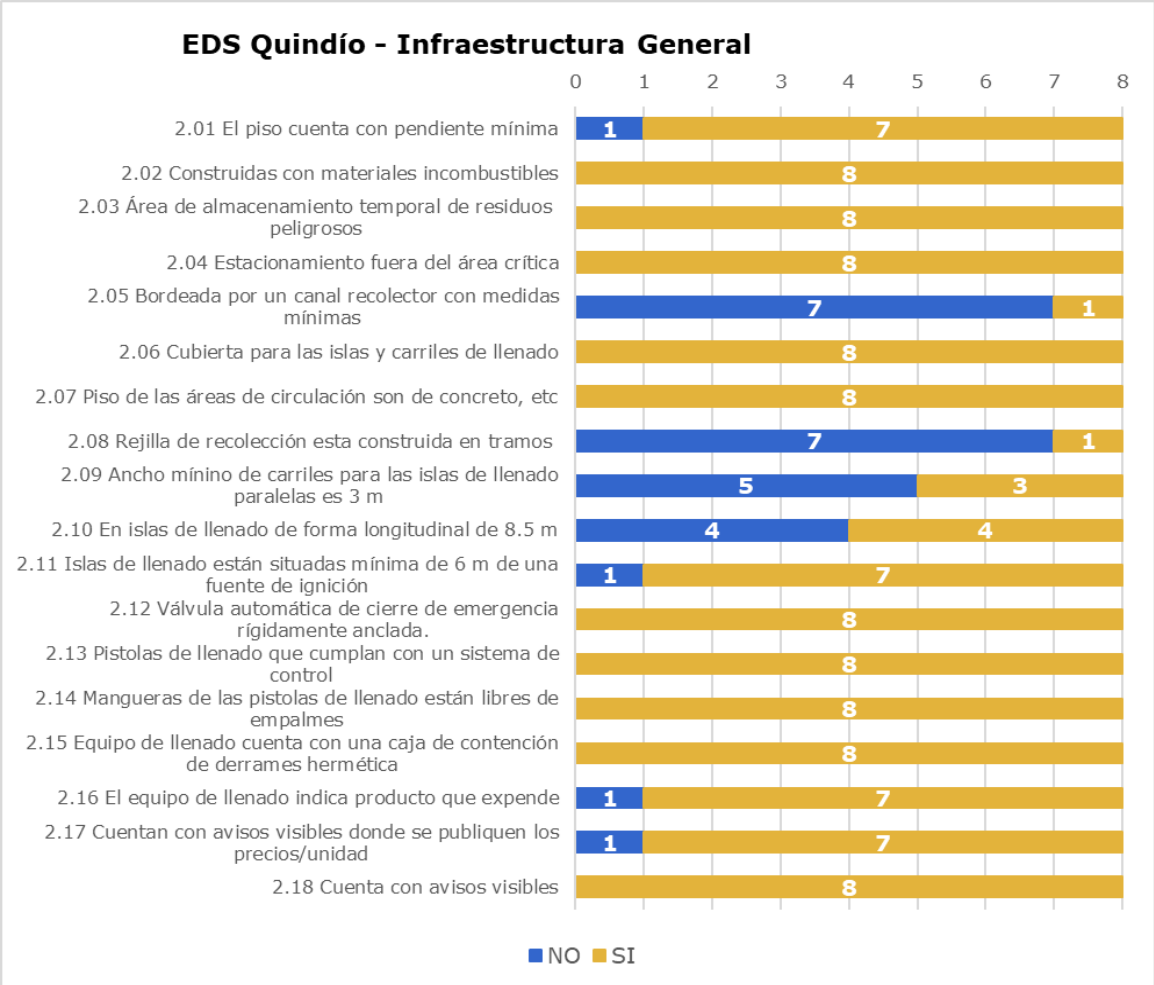
A continuación, se realiza un análisis por departamento de los hallazgos encontrados a nivel documental:

Quindío

5.2.1

En todas las EDS visitadas se evidenció que no se cumple con el ítem 2.05. El área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 100cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%. Las medidas encontradas en las visitas son inferiores a las requeridas en dicho ítem.

Además, el 86% tampoco cumplen con el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m; sin embargo, las rejillas verificadas son continuas.



Gráfica 20. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Quindío

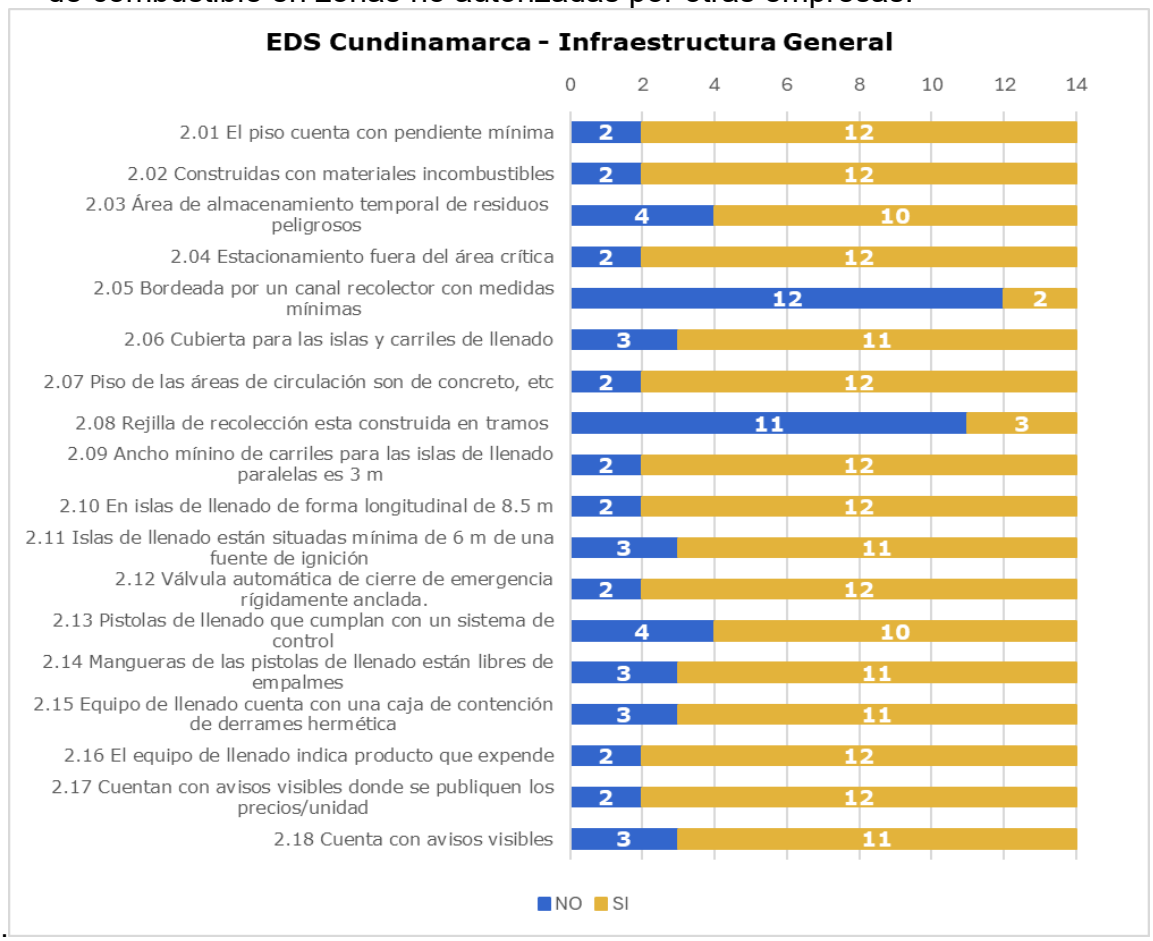
Cundinamarca

5.2.2

El 86% de las infraestructuras no cumplen con el ítem 2.05. el área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 100 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5. Asimismo, el 79% no cumple con el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m; sin embargo, se encontró que no cumple con las medidas y especificaciones requeridas, lo que representa un riesgo en la gestión de derrames y aguas residuales.

El 29% presentó deficiencia en lo requerido en el ítem 2.13. Cuenta con pistolas de llenado que cumplan con un sistema de control y protección de sobrellenado y de seguridad. Se encontraron pistolas en mal estado, lo que incrementa el riesgo de derrames durante el despacho de combustible.

Cabe mencionar que, durante las visitas, algunos agentes alertaron sobre la presencia de una supuesta competencia desleal, relacionada con la distribución de combustible en zonas no autorizadas por otras empresas.



Gráfica 21. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Cundinamarca

Atlántico

5.2.3

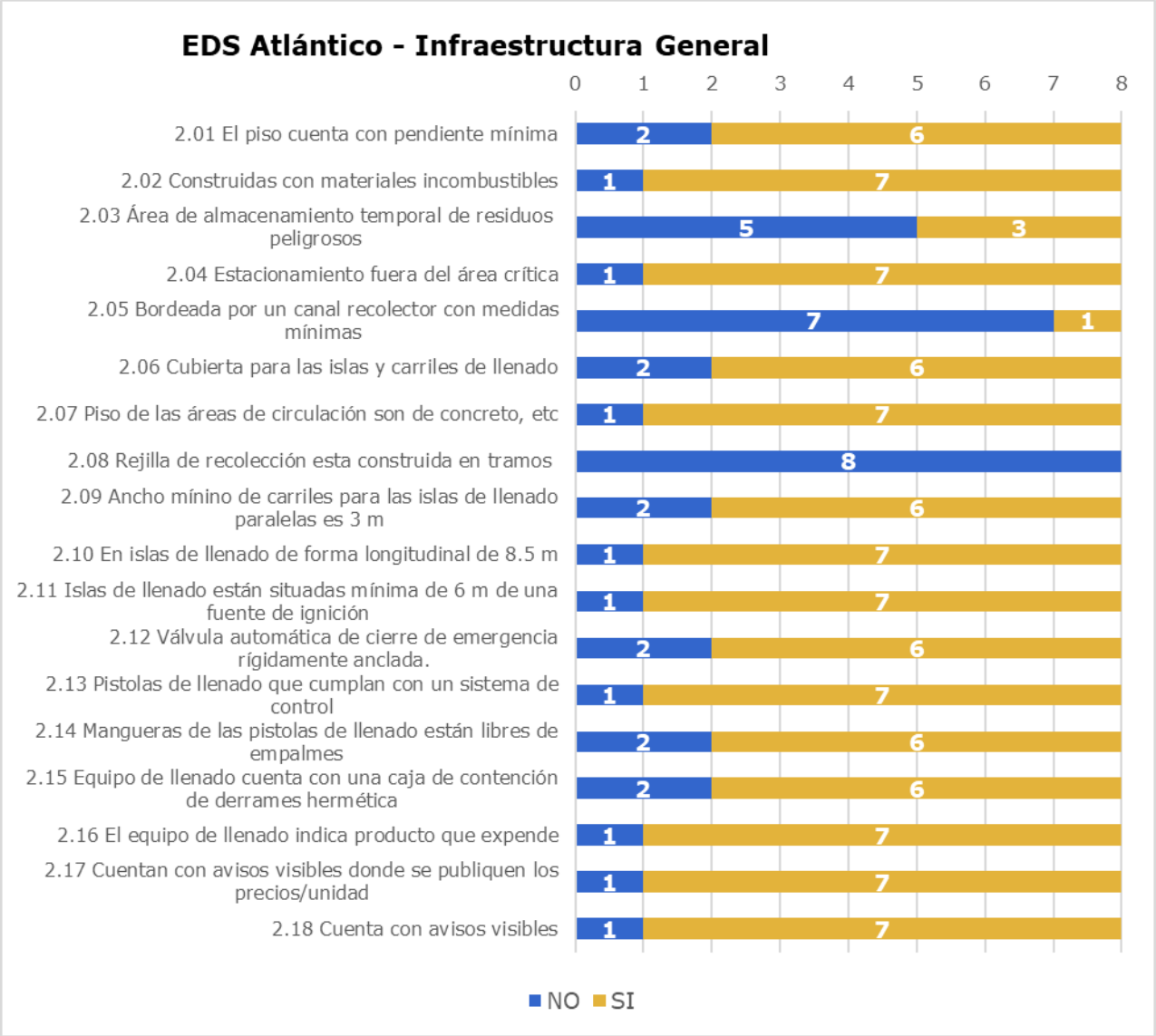
Durante las inspecciones, se verificó que el 100% de las 8 estaciones de servicio visitadas no cumplen con lo estipulado en el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m. Se observó que presentaba dimensiones inferiores a las reglamentarias o, en algunos casos, estaba ausente.

El 86% de las infraestructuras no dan cumplimiento al ítem 2.05. El área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 100 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%. Está situación afecta el manejo adecuado de líquidos, incluyendo escorrentía y posibles derrames de combustible.

Además, el 63% de las estaciones no contaba con un lugar adecuado para almacenar los residuos generados, o dicho espacio no estaba separado de áreas sensibles, incumpliendo con el ítem 2.03. Las estructuras cuentan con un área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y hace buen manejo de los mismos.

También se observó que a pesar de contar con chaflanes en los tanques (elevación de 3 cm sobre el piso), las tapas no garantizan la hermeticidad, lo que permite el ingreso de agua de escorrentía y genera riesgos adicionales de contaminación y seguridad.

Finalmente, se identificó que el 50% de las estaciones contaban con pistolas de llenado equipadas con teflón en las uniones de las mangueras, un material que no es adecuado ni seguro para este tipo de instalaciones y que está prohibido según el ítem 6.04. Cuenta con sellantes de resistencia a las mezclas de alcohol o biodiesel, y se prohíbe el uso de cinta de teflón en las uniones.



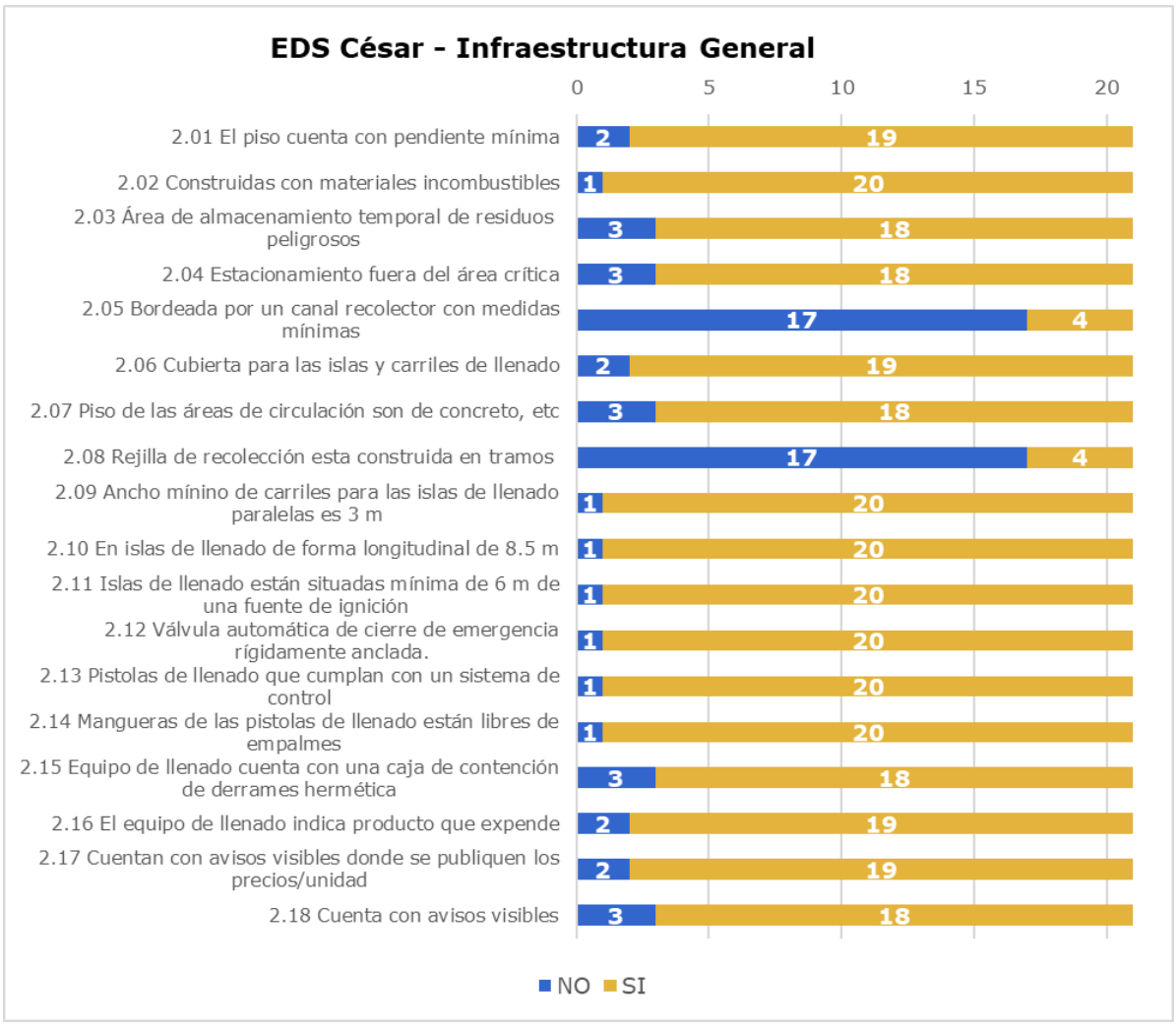
Gráfica 22. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Atlántico

Cesar

5.2.4

El 81% de las EDS visitadas se evidenció que no se cumple con el ítem 2.05. el área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%. Las medidas encontradas durante las visitas fueron inferiores a las requeridas en dicho ítem.

De igual forma, el 81% de las estaciones de servicio no cumplió con el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m. Se observó que las rejillas verificadas son todas continuas o no se contaba con la instalación de ésta.

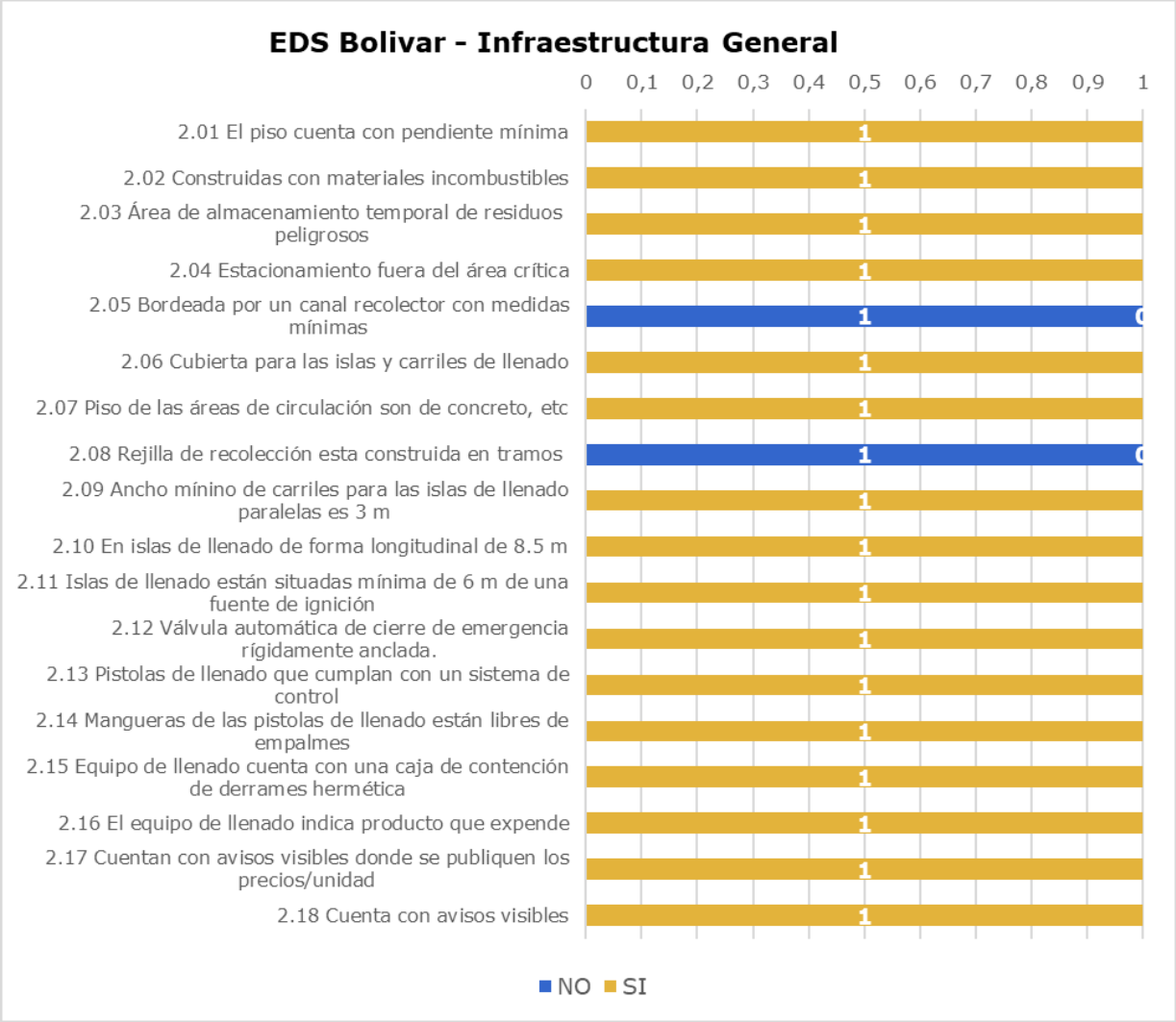


Gráfica 23. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Cesar

Bolívar

5.2.5

La estación de servicio no da cumplimiento al ítem 2.05. El área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 100 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5. Tampoco cumple con el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m. Se verificó que no cumple con las medidas y especificaciones requeridas, y que no cuenta con la rejilla de canal perimetral.



Gráfica 24. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Bolívar

Tolima

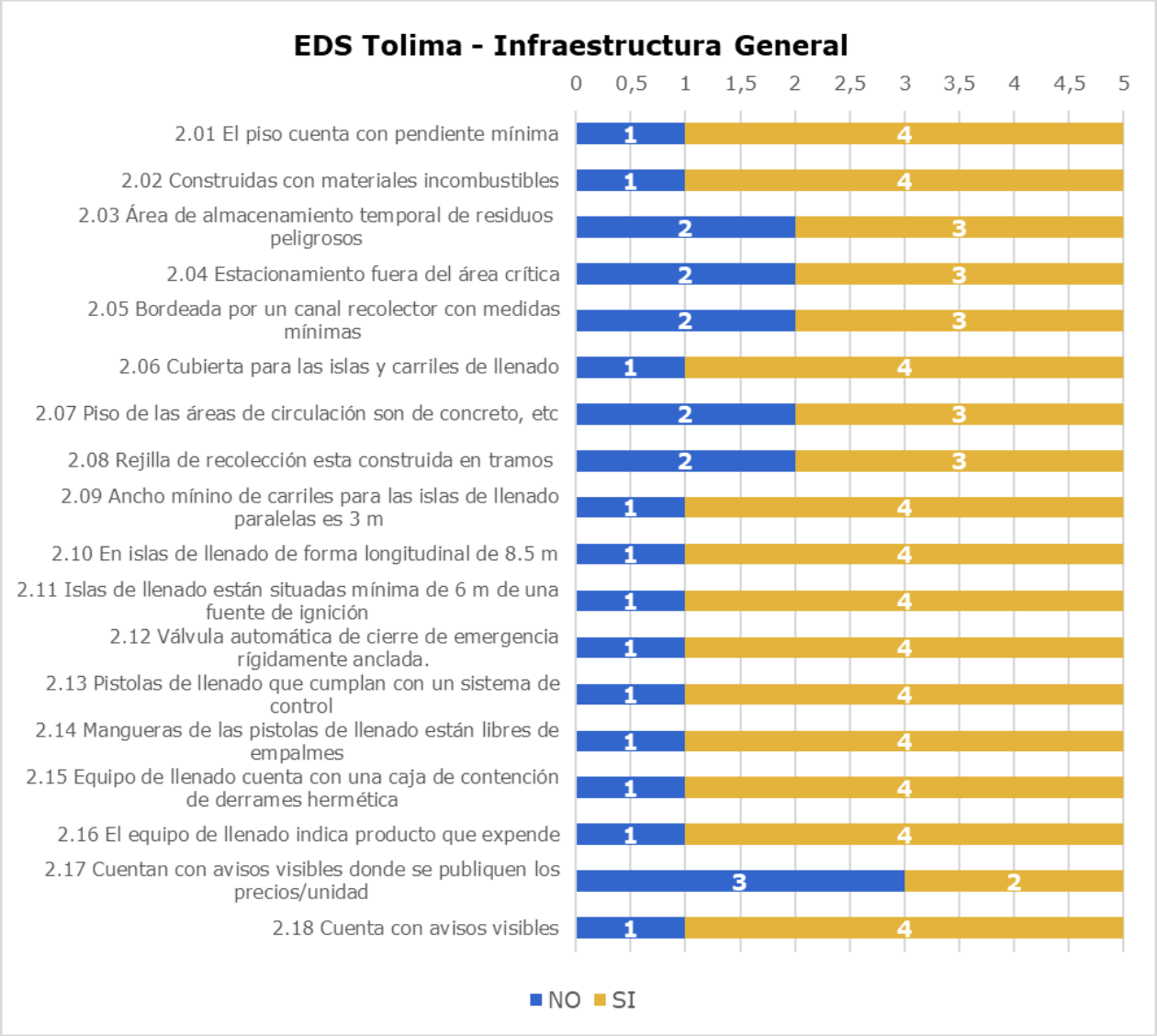
5.2.6

El 60% de las estaciones presentan incumplimientos en aspectos técnicos de infraestructura como la falta de cumplimiento con el ítem 2.17. Las estaciones de servicio cuentan con avisos visibles al público donde se publiquen los precios por unidad de volumen de los combustibles que expenda.

El 40% de las estaciones les falta la adecuación a los canales recolectores de acuerdo con lo requerido en el ítem 2.05. El área está bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente del 1,5% y el ítem 2.08. El área está bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente del 1,5%.

También el 40% de las estaciones de servicio no cumplen con los siguientes ítems:

- ítem 2.03. Las estructuras cuentan con un área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y hace buen manejo de los mismos.
- ítem 2.04. Cuando la instalación cuente con estacionamiento, esta está ubicada por fuera del área crítica y los vehículos no pueden obstaculizar la circulación.
- ítem 2.07. El piso de las áreas de circulación de las EDS automotriz son de concreto armado, asfalto, adoquín u otros materiales similares.



Gráfica 25. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Tolima

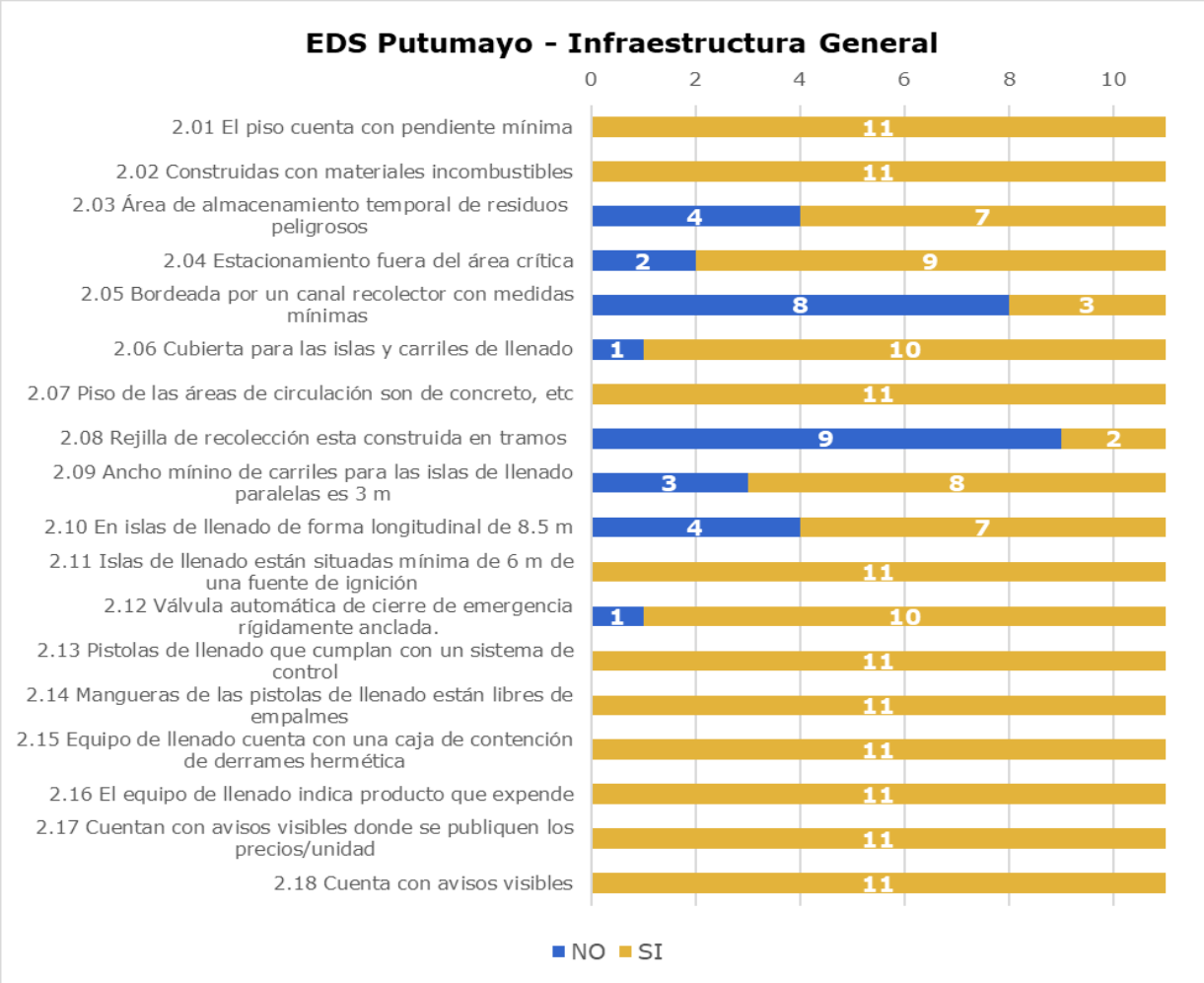
5.2.7

Putumayo

El 73% de las estaciones inspeccionadas se evidenció que no da cumplimiento al ítem 2.05. El área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%. Las medidas encontradas durante las visitas fueron inferiores a las requeridas por dicho ítem.

En cuanto al ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m; el 82% de las instalaciones cuentan con rejillas continuas, lo que representa un incumplimiento de lo requerido.

Asimismo, se observó que el 73% de las instalaciones tienen andenes o zonas verdes que separara la estación de la vía pública muy angostas. Aunque dichas áreas están contempladas en sus planos o las han elaborado, han sido deterioradas por vehículos pesados debido a la dificultad que generan para el tráfico de este tipo de vehículos.



Gráfica 26. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Putumayo

Arauca

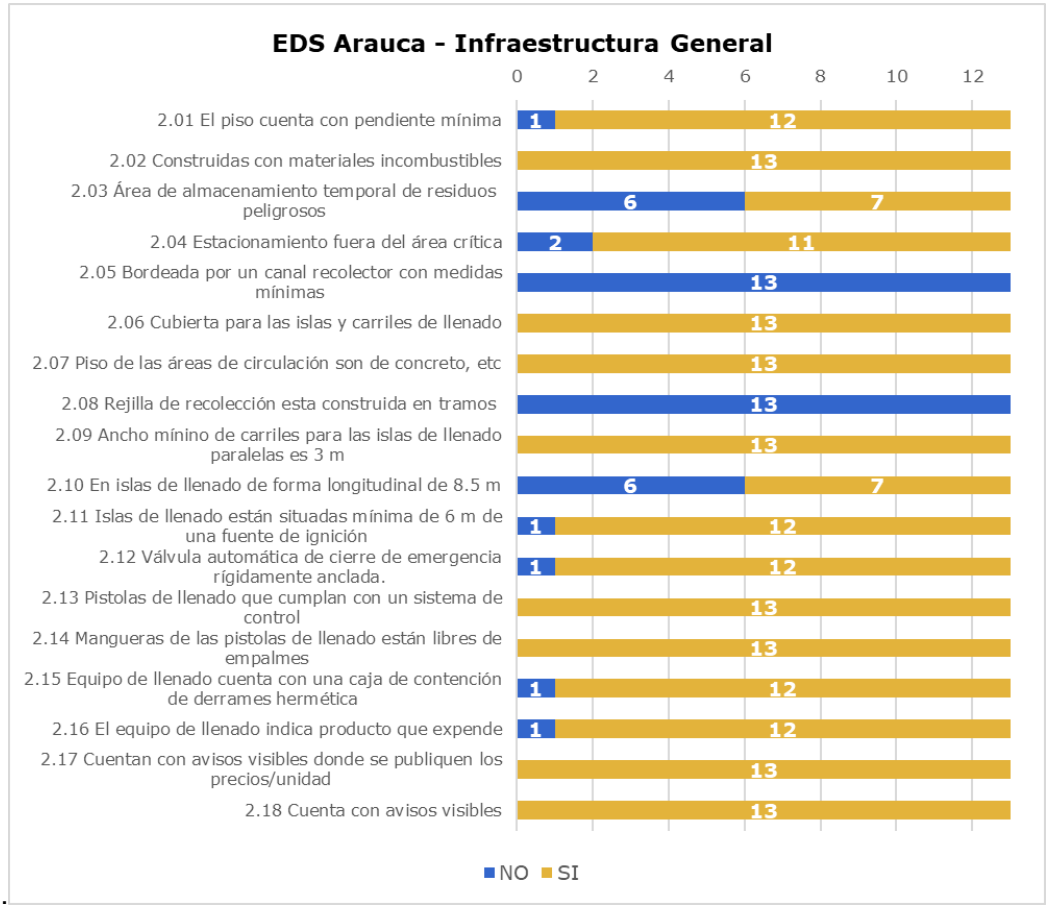
5.2.8

El 100% de las estaciones de Arauca no cumplen con los ítems 2.05. El área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%; y con el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m.

El 46% incumple lo requerido en el ítem 2.03. Las estructuras cuentan con un área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y hace buen manejo de los mismos. Aunque las estaciones cuentan con el área destinada para este fin, se evidenció que es utilizado también como bodega, lo que representa un manejo inadecuado que implica riesgos ambientales y de seguridad.

También se presenta un incumplimiento del 46% con respecto al ítem 2.10. En islas de llenado de forma longitudinal, la medida mínima de los extremos de islas es de 8.5 m. La distancia mínima entre los ejes de surtidores es de 5 metros. Durante la inspección, se encontraron distancias menores a 5 m.

Finalmente, durante la inspección visual se observó que el 54% de las estaciones presentaban cajas de contención con líquidos acumulados en al menos en uno de los surtidores, desviándose así a lo solicitado en el ítem 7.01. Verificar la ausencia de líquido en las cajas contenedoras de equipos y bomba.



Gráfica 27. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Arauca

5.2.9 Valle del Cauca

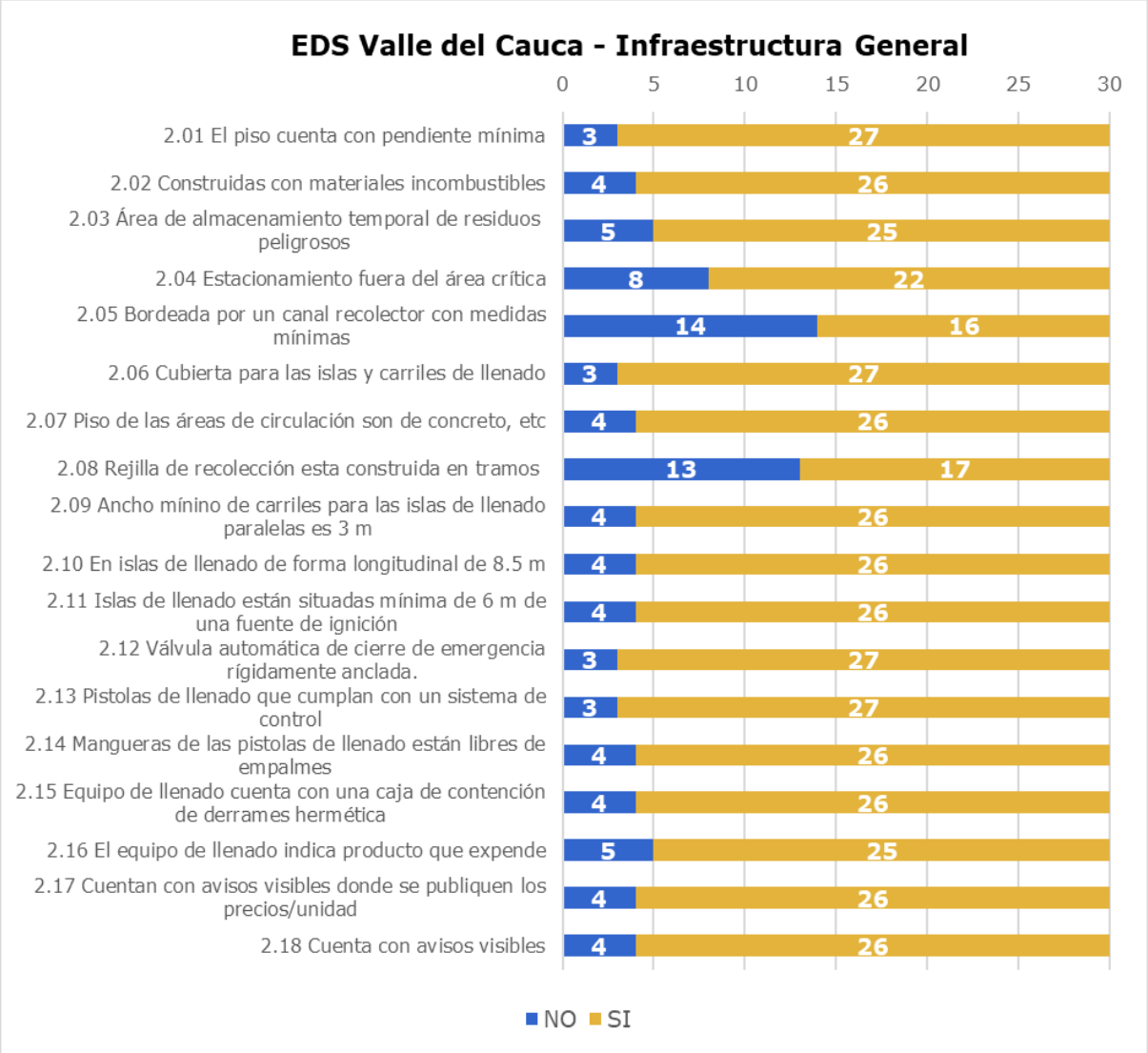
El 47% de las instalaciones visitadas se evidenció que no se cumple con lo establecido en el ítem 2.05. el área esta bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente de 1,5%. Las medidas encontradas en las visitas son inferiores a las requeridas en dicho ítem.

Para el ítem 2.08. la rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2m; el 43% contienen rejillas continuas por lo tanto no se da cumplimiento al ítem.

El 38% de las estaciones visitas presentaron el uso de teflón en accesorios, pistolas y en algunas de las mangueras de ssuministro de combustible, incumpliendo con la normativa que indica que se debe contar con sellantes de

resistencia a las mezclas de alcohol o biodiesel y se prohíbe el uso de cinta de teflón en las uniones.

Finalmente, no se evidenció la publicación del horario de atención de la EDS, a pesar de que operan 24 horas. Por lo tanto, no cumple con establecido que se debe contar con los precios por galón de los combustibles que expenda en lugares visibles, asimismo, el horario de atención al público.



Gráfica 28. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Valle del Cauca

La Guajira

5.2.10

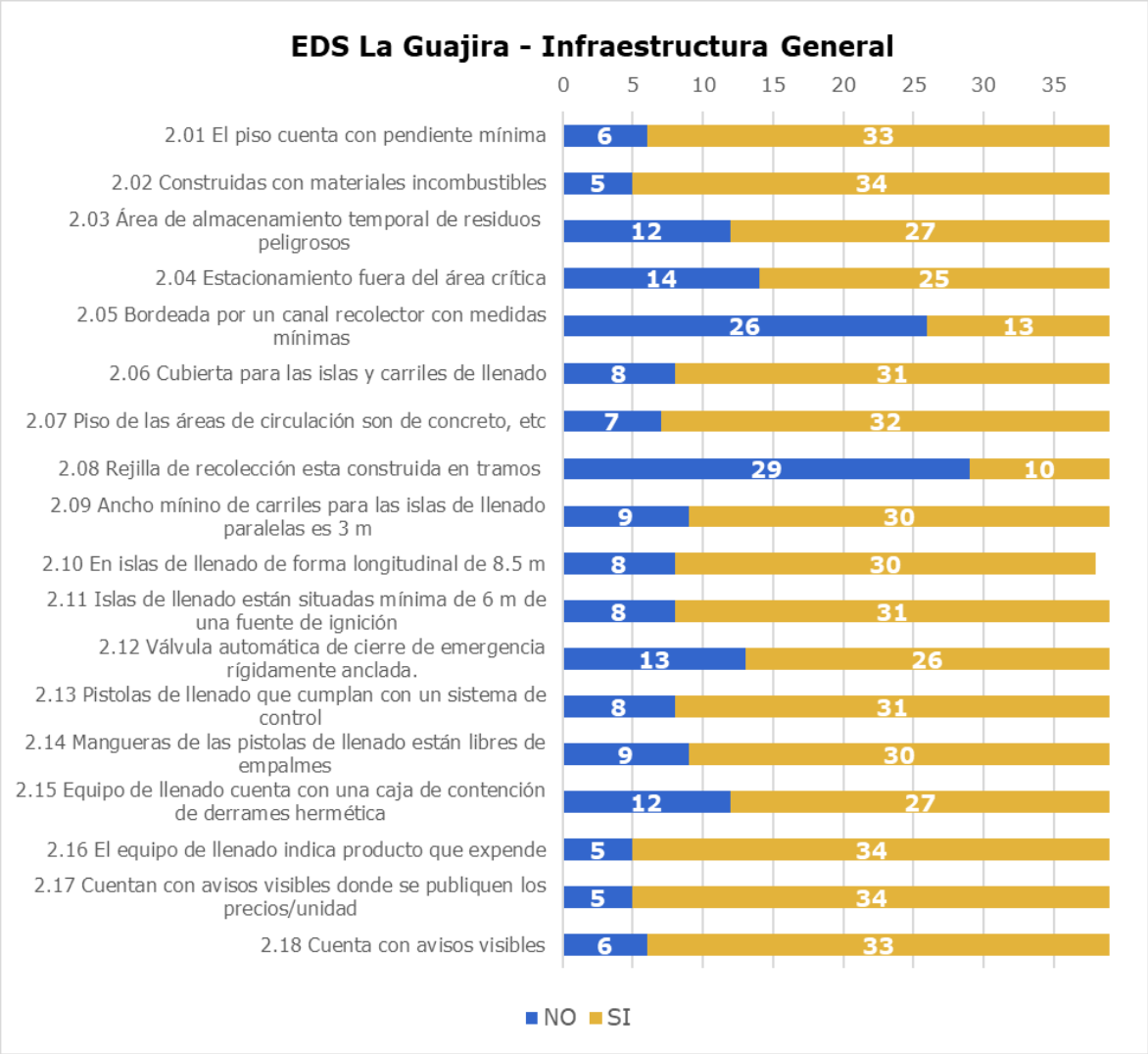
El 74% de las estaciones de servicio no cuentan con las dimensiones ni con las rejillas establecidas en el ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2 m. Esta falla estructural es recurrente y afecta la correcta gestión de líquidos y la seguridad general de las instalaciones.

Con respecto al ítem 2.05. El área está bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente del 1,5%; el 67% de los canales de recolección no cuentan con las medidas requeridas.

El 36% presentaron deficiencias en relación con el ítem 2.04. Cuando la instalación cuente con estacionamiento, esta está ubicada por fuera del área crítica y los vehículos no pueden obstaculizar la circulación. En algunos casos los estacionamientos se encontraban directamente sobre la vía.

Frente al sistema contra incendios, el 46% de las estaciones de servicio no cuentan con puertas de fácil acceso, mientras que el 41% no cumple con extintores en las islas de diez (10) kilogramos de polvo químico seco, ni se pudo verificar si estaban en la oficina de administración.

Cabe resaltar que este fue el tercer departamento donde se detectó el uso de teflón en un 33% de las instalaciones inspeccionadas. Este hallazgo representa un incumpliendo de la normativa vigente sobre los equipos de medición sobre la prohibición del uso de este material en las uniones.



5.2.11

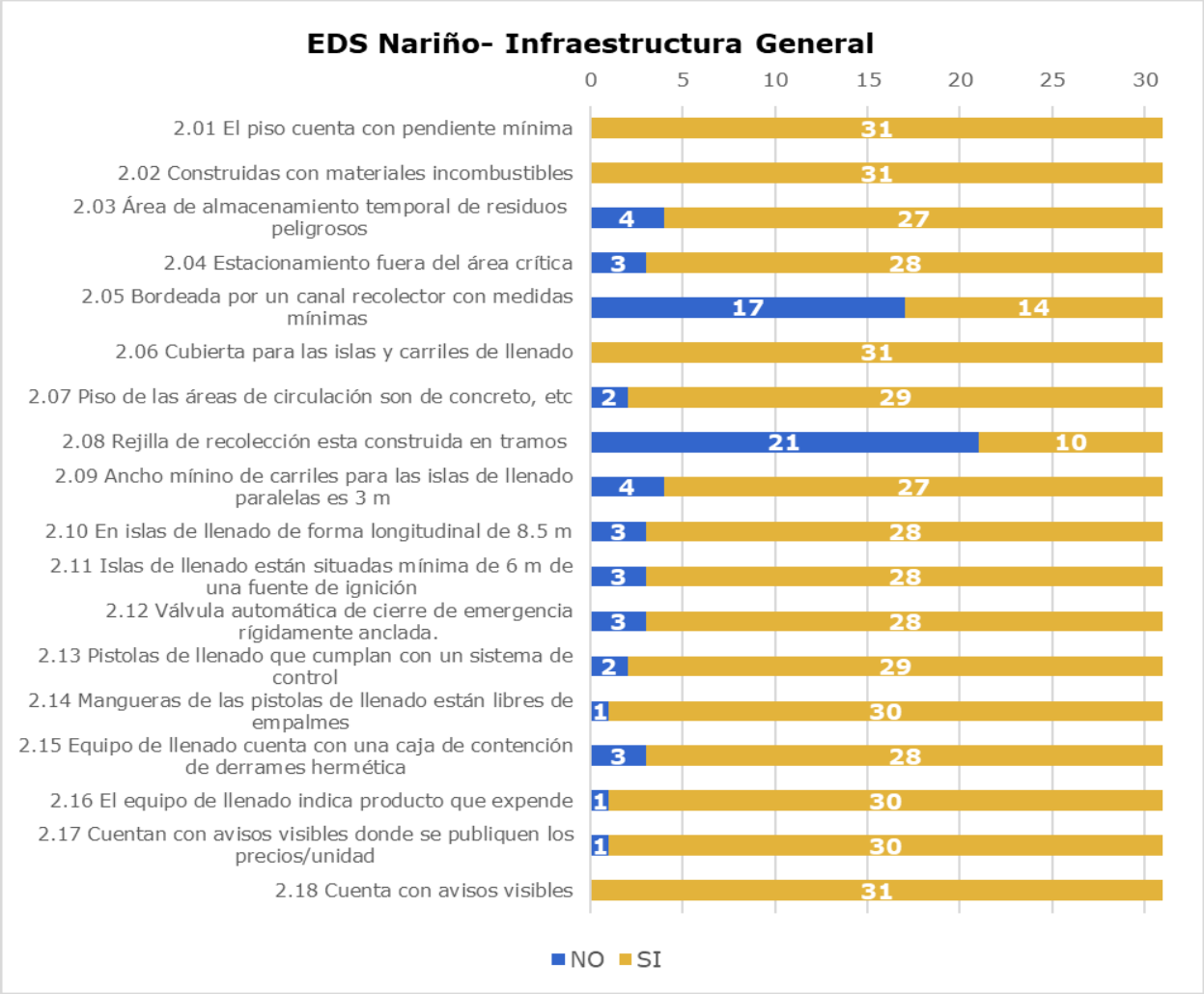
Gráfica 29. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de La Guajira

Nariño

En un 68% de las estaciones visitadas se evidenció el cumplimiento del ítem 2.08. La rejilla de recolección está construida en tramos con una longitud máxima de 2 m. En este caso. se observó que la rejilla de recolección no se encontraba construida.

Con respecto al ítem 2.05. El área está bordeada por un canal recolector, con medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente del 1,5%; se encontró que el 55% de las estaciones tenía una medida inferior a lo estipulado en la normativa.

En este departamento, los agentes expresaron su preocupación por la situación de orden público, que genera incertidumbre y dificulta el desarrollo de las actividades diarias. Además, se reportan pérdidas económicas significativas debido a las extorsiones constantes de grupos armados ilegales, lo que afecta tanto a las estaciones que acceden a las demandas como a aquellas que no lo hacen.



Gráfica 30. Cumplimiento requerimiento infraestructura para el departamento de Nariño

Resumen de Hallazgos en Infraestructura

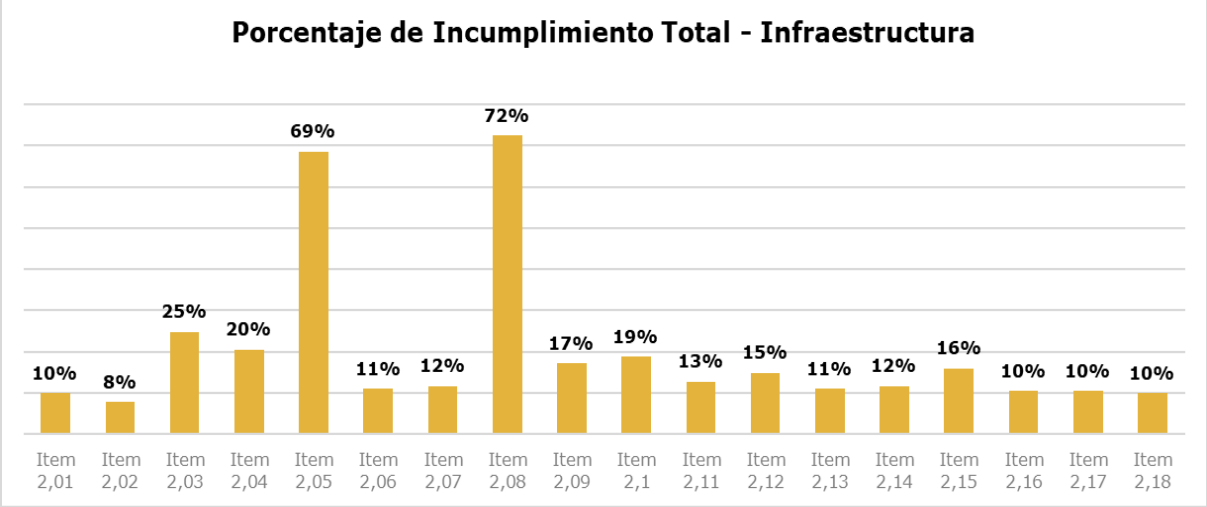
5.2.12

1. El 72% de las estaciones visitadas dentro de los 11 departamentos no cumplen con el ítem 2.08, ya que las rejillas de recolección no están construidas en tramos con una longitud máxima de 2 m, como se requiere. Se encontraron rejillas continuas o ausentes en muchos casos, lo que afecta la correcta gestión de los líquidos y representa un riesgo de derrames y contaminación del suelo.

2. El 69% de las estaciones visitadas se evidenció el incumplimiento del ítem 2.05. Las áreas no están bordeadas por canales recolectores con las medidas mínimas de 10 cm de ancho por 15 cm de profundidad, con una pendiente del 1,5%, como se requiere. Las medidas encontradas fueron inferiores a las especificadas.

3. El 25% de las estaciones no cumplen con el ítem 2.03. Aunque cuentan con áreas destinadas para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, se observó que en muchos casos estas áreas eran utilizadas para otros fines.

4. Es importante mencionar que en los departamentos Atlántico, Valle del Cauca y Guajira, es donde más se presentó el uso de teflón en las uniones de las mangueras de suministro de combustible, incumpliendo con la normativa que prohíbe el uso de este material. Se debe utilizar sellantes adecuados con resistencia a las mezclas de alcohol o biodiesel.



Gráfica 31. Porcentaje de incumplimiento Total - Infraestructura

6 HALLAZGOS

En el desarrollo de las actividades establecidas dentro del programa de Vigilancia y control se evidencia que es necesario contar con recursos que permitan:

· Es necesario mayor acompañamiento por parte del MME para verificar y garantizar el cumplimiento del marco normativo en territorio.

· Existe una discrepancia entre la información en SICOM y la situación real de las estaciones.

· Mayor interacción con la ONAC para asegurar la confiabilidad de la información suministrada por los entes certificadores frente a la generación de los certificados de conformidad de las instalaciones, ya que se presentan grandes discrepancias entre el estado real de la infraestructura de las estaciones y lo requerido en la resolución 40198 del 24 de junio del 2021 por la cual modifica la Resolución 40405 del 24 de diciembre del 2020, Numérales: 4; 4.1; 4.2; 4.3; 5; 5.1 5.2 5.3 5.3.11 5.3.2, 5.41 5.5; 5.6.1; 5.6.2; 6; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4. X

R- Debido a la antigüedad de la EDS visitadas, a nivel general se evidencian falencias en la gestión documental tanto a nivel general como técnico, en lo referente a la disponibilidad de estos, en las instalaciones de la respectiva EDS. En todos los casos los agentes manifestaron no contar con dicha documentación dado que los anteriores propietarios no la transfirieron al momento de la adquisición de la EDS.

- Se evidencia inconformidad por el manejo de los cupos, con zonas de gran concentración de EDS, varias funcionando en el mismo punto.

- La Guajira y Nariño son los departamentos en el que se evidencia mayor cantidad de estaciones abandonadas e informalidad en el suministro de combustible y contaban.

7 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda realizar conjuntamente la revisión del formato de visita de inspección a infraestructura, con el fin de optimizar las preguntas tanto de infraestructura como requerimiento documental técnico teniendo en cuenta los diferentes tipos de EDS (Automotriz, fluviales (I, II y III) y de aviación).
2. Verificación de medidas correctivas y suspensión del código SICOM por incumplimientos documentales definidos en el decreto 1073 del 2015 y resolución 40198 del 2021.

3. Realizar requerimientos a las EDS por hallazgos documentales y de infraestructura inicialmente, de no subsanarse, proceder conforme a lo establecido en procesos sancionatorios del Decreto 1073 de 2015 modificado por el Decreto 1172 de 2016, así en el establecido en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011, en sus artículos 47, 48, y 49. XX

4. Enviar una comunicación a la ONAC, informando sobre el análisis realizado en campo respecto de las entidades certificadoras, quienes tienen la función de verificar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura previstos para las EDS; dado el incumplimiento en este sentido, evidenciado en territorio.

5. Generar mesas de trabajo con las empresas mayoristas y sus estaciones de servicio para socializar los hallazgos encontrados en territorio relacionados con incumplimientos de infraestructura y documentales resultantes de las visitas realizadas.

6. Establecer estrategias Tecnológicas que permitan supervisar y controlar la distribución del combustible.
7. Generar jornadas de sensibilización con las diferentes estaciones de servicio con relación a los requisitos establecidos en la Resolución 40198 de 2021 y la circular 40011 de 2022.

8. Desarrollar un programa integral de visitas a las estaciones de servicio con el fin de fortalecer los procesos de vigilancia y control propios del Ministerio de Minas y Energía.

9. Asignar recursos para la logística de desplazamiento y movilización del personal en territorio que permita tener una mayor cobertura, mejor manejo del

tiempo y menor exposición a los riegos de seguridad que se puedan presentar en las diferentes regiones.

10. Incluir dentro del programa de visitas las estaciones de servicio del interior, dado que en esta primera etapa se concentró la labor en EDS de zona de frontera, sin embargo, en las visitas realizadas en los departamentos del interior, se evidenciaron falencias de infraestructura y documentales que pueden afectar el buen funcionamiento de las estaciones.

11. Realizar la visita de inspección en dos fases: i) Solicitud de documentación general

12. y técnica vía correo electrónico con anterioridad a la visita de campo, con el fin de verificar la documentación y optimizar el proceso; ii) Realización de visita en campo para verificación estricta de infraestructura de las estaciones. Se espera que de ésta manera los tiempos de visita en campo se optimicen con lo cual se cubriría un mayor número de estaciones visitadas.

8 CONCLUSIONES

1. El Decreto 1073 de 2015, concede al Ministerio de Minas y Energía, regular las actividades relacionadas con los combustibles líquidos derivados del petróleo asigna como función a la Dirección de Hidrocarburos, mediante el Decreto 381 de 2012, aprobar los requisitos para los agentes de la cadena de distribución, incluidos los minoristas como las estaciones de servicio, quienes deben cumplir con las disposiciones técnicas y de seguridad establecidas en las resoluciones 31348 de 2015, 31100 de 2020, 0087 de 2023, y 40198 de 2021, las cuales garantizan su correcto funcionamiento y operación. Estas normas son esenciales no solo para la eficiencia operativa, sino también para la protección de los trabajadores, usuarios y la preservación del medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en términos de seguridad y sostenibilidad.

Conclusiones de orden normativo

2. Con base en la muestra desarrollada de un total de 204 visitas a estaciones de servicio, 181 de servicio automotriz y 23 de servicio fluvial, se adelantó análisis de criticidad exclusivamente para las EDS automotrices, encontrando 36 EDS en estado de alta criticidad. Frente a esto, es necesario requerir a las EDS que se

encuentran en ésta condición para adelantar procesos de subsanación de los incumplimientos detectados, estableciendo un plazo para esta actividad y una posterior visita a cada una de ellas para la validación del cumplimiento.

3. De acuerdo con el análisis realizado por parte del equipo técnico en las visitas a territorio, se encuentra que las principales entidades certificadoras (ICONTEC, CCC INSPECCIONES SAS Y DEWAR S.A.S.) abarcan el 70,10% de las EDS tomadas como muestra, en ese sentido, es necesario, teniendo en cuenta los hallazgos de infraestructura documentados, requerir a la ONAC sobre estas empresas certificadoras para revisar los procesos que las entidades están llevando a cabo para la generación del certificado de conformación de instalaciones a las diferentes EDS.

4. De acuerdo con el análisis de la información obtenida en las visitas de campo, se cuenta con 3 empresas mayoristas que concentran el 55,4% del suministro de combustible en los departamentos visitados a través de estaciones de servicio con las cuales tienen un contrato de suministro como mayoristas; estas Mayoristas son: TERPEL con 59 EDS y un porcentaje de participación del 28,92%, PRIMAX con 34 EDS y un porcentaje de participación del 16,67% y en tercer lugar se encuentra la empresa CARIWA con 20 EDS y un porcentaje de participación del 9,80%, en ese sentido es necesario realizar mesas de trabajo con las Mayoristas para verificar sus procesos de validación y acompañamiento a las estaciones de servicio en el cumplimiento de los requisitos de infraestructura para la adecuada operación de las mismas.

5. El análisis de los hallazgos a nivel documental encontrados en las inspecciones de las estaciones de servicio revela que el 100% presenta alguna o varias falencias en la administración de la documentación legal y técnica. Esto se debe principalmente a la antigüedad de las estaciones de servicio y los frecuentes cambios de propietarios, lo que ha provocado la pérdida o no transferencia de los documentos esenciales. Este problema se complica más por la falta de digitalización y salvaguarda de la documentación dificultando la capacidad de las estaciones para cumplir con los requerimientos normativos de manera oportuna.

6. Se evidencia que la mayoría de las EDS carece de uno o varios certificados específicos, los ítems con mayores índices de incumplimiento son el ítem 12.03. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación; con un 53%, y el 12.09. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años, con un 50% de incumplimiento. Esto indica la necesidad de implementar programas de sensibilización y capacitación, sea virtual o presencial, crucial implementar programas de

capacitación y sensibilización para mejorar la gestión documental en estos establecimientos y así evitar un proceso sancionatorio futuro.

7. El análisis de los hallazgos a nivel de infraestructura de las EDS visitadas presenta que los problemas más recurrentes están relacionados con las dimensiones de las rejillas, con un 72% de incumplimiento; y los canales recolectores, con un 69%, ya que no cumplen con las medidas requeridas. Es fundamental priorizar la adecuación de las rejillas y los canales conforme a las especificaciones normativas, para garantizar la seguridad y reducir riesgos tanto ambientales como operativos de las EDS.

9 ANEXOS

1. Protocolos de visita
2. Base de datos Estaciones De Servicio
3. Cronograma de visitas desarrolladas
4. Informes individuales de comisiones.